

**DICIEMBRE  
2021**

**ESTUDIO HISTÓRICO DEL  
TERRITORIO DE NAHUATERIQUE:  
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y DE  
INCIDENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO  
AL PUEBLO LENCA EN SUS DEMANDAS**



**HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG**

**ESTUDIO HISTÓRICO DEL TERRITORIO DE NAHUATERIQUE:  
ACCIONES ESTRATÉGICAS Y DE INCIDENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO  
AL PUEBLO LENCA EN SUS DEMANDAS**

**Equipo de Coordinación del Estudio ASONOG:**

José Ramón Ávila	Director Ejecutivo
Ramiro Lara	Coord. Proyecto DESCA
Wendy Molina	Coord. de Planificación Monitoreo y
Evaluación	
Jeziel Fco. Mejía	Coord. Proyecto Justicia Lenca

**Investigadores:**

Claudina Reyes  
Misaél Esaú Castro  
Juan José Martínez Ávila

Santa Rosa de Copán  
Diciembre de 2021

Se agradece a Fundación Boll por su apoyo a esta publicación. Los comentarios y contenidos en este documento son responsabilidad de ASONOG y no comprometen el punto de vista de otras instancias que promueven la defensa de derechos y territorios. Se agradece a los y las líderes Lencas de Nahuaterique, a los alcaldes de los municipios de Perquin y Arabala, El Salvador, al personal de la Unidad Primaria de Salud, a la oficina local del Instituto Nacional Agrario INA, a los ciudadanos de Santa Elena y Yarula, por sus aportes a este estudio. Se autoriza el uso de este trabajo, siempre que sea con fines de desarrollo sostenible y se cite su fuente.

## Tabla de Contenido

---

Presentación	4
<b>I. Diseño metodológico</b>	5
1. Objetivos de la Investigación	6
2. Método para el levantamiento y análisis de la información	6
<b>II. Antecedentes y principales elementos de caracterización histórica</b>	8
Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex bolsón	8
El Fallo de la Haya: implicaciones jurídicas y territoriales	10
Antecedentes en el camino de la municipalización	13
<b>III. El Contexto de Nahuaterique</b>	16
1. Ubicación y características	16
2. Contexto y presiones dinámicas referidas a los medios de sustento	18
3. Contexto referido a la población joven	19
4. Contexto y presiones dinámicas en los servicios vivienda, salud, educación e infraestructura vial	21
5. Contexto y presiones dinámicas sobre los bienes naturales y comunes	23
6. Contexto de Inseguridad y vulnerabilidad social	24
7. Contexto de vulnerabilidad y riesgo de desastres	25
8. Contexto organizativo y sus conexiones	27
<b>IV. El cumplimiento de los acuerdos y su impacto en el desarrollo de Nahuaterique</b>	28
1. Propiedad, posesión y tenencia de la tierra	30
2. Nacionalidad	32
3. Movilidad y libre tránsito y derechos sociales	35
4. El arraigo local a 30 años del Fallo	38
<b>V. El impacto Psicosocial en las mujeres y población vulnerable</b>	41
<b>VI. Conclusiones</b>	44
<b>VII. Recomendaciones y factores que potencian y favorecen la constitución del nuevo municipio Lenca</b>	45
<b>VIII. Recomendaciones y propuestas que potencian y favorecen la constitución del nuevo municipio Lenca</b>	47
<b>IX. Bibliografía consultada</b>	49

## Presentación

---

En el presente documento se refleja los resultados del Estudio Histórico Del Territorio de Nahuaterique: acciones estratégicas y de incidencia para el acompañamiento al pueblo lenca en sus demandas.

Esta investigación enfoca como objetivo principal *Fortalecer las acciones de gestión e incidencia para el desarrollo del pueblo de Nahuaterique, La Paz a través de la documentación del proceso histórico y obtención de acuerdos de consenso respecto a la autonomía municipal.*

La información contenida en este documento se convierte en fundamento importante en el marco de la coyuntura política del país para hacer posible la vinculación e incidencia con otros procesos promovidos por ASONOG en el país, mediante los cuales se canalizan las demandas de la población como lo es, en este momento, el anhelo de la constitución de un nuevo municipio lenca.

Metodológicamente esta investigación se apoyó en enfoques participativos que determinaron varios niveles de consulta con actores locales entre ellos líderes, mujeres, jóvenes y adultos mayores, otros actores determinantes en la consulta fueron las autoridades municipales de El Salvador, expertos y ex funcionarios de municipios hondureños. El rescate de la información implicó la cita de fuentes históricas y la aplicación de herramientas como entrevistas individuales, entrevistas colectivas, conversatorios con pobladores y pobladoras, la observación directa y la aplicación de cuadros cronológicos en función de sistematizar la sucesión de los eventos y con la intención de recabar datos y testimonios.

El punto de llegada de este estudio es la construcción de un informe contentivo de los hechos trascendentales que marcaron la historia de Nahuaterique, el análisis crítico de los resultados del cumplimiento de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, los factores que incidieron positiva o negativamente en todo su desarrollo, documentados como resultado de la reflexión colectiva con los diferentes grupos de actores.

Finalmente el informe contiene el planteamiento de recomendaciones y propuestas de incidencia como contribuciones para actuar con mayor certeza en el propósito de avanzar en la emancipación y cumplimiento de derechos de la población lenca de Nahuaterique.

## I. Diseño Metodológico

---

La metodología para el levantamiento de este estudio ha sido un proceso que se desarrolló bajo un enfoque holístico en el cual se integraron las diferentes perspectivas de análisis desde la visión de las y los líderes, organizaciones defensoras de territorio, representantes de sociedad civil, autoridades binacionales e instancias gubernamentales hondureñas. Este enfoque reconoce la importancia de generar un proceso investigativo de carácter cualitativo que respete la persona humana en su totalidad y diversidad, que se nutre de la riqueza de sus experiencias, conocimientos, ideas, ilusiones, así como de sus limitaciones, debilidades y subjetividades.

Es importante señalar que se trata de un estudio de carácter social, apoyado por los hechos donde se consultaron grupos de poblaciones con sus identidades y particularidades, siendo el centro de la investigación los grupos que componen las comunidades lencas de Nahuaterique, siguiendo el hilo histórico y cumplimiento de los compromisos post guerra asumidos a través de acuerdos entre los Estados de Honduras y El Salvador, asimismo se indago el interés y elementos que favorecen la formación o creación de un autogobierno o nuevo municipio.

El enfoque también hizo énfasis en el rescate de elementos de identidad, participación de género y de juventud en los procesos de consulta, para lo cual se aplicaron herramientas metodológicas de construcción colectiva, a fin de que tanto mujeres, hombres y jóvenes se incluyeran en la reflexión como involucrados directos.

### a) *Organización de las bases del Estudio:*

El proceso de investigación tuvo como punto de partida el establecimiento de las bases metodológicas del proceso, este paso implicó una jornada con el equipo técnico coordinador del estudio por parte de ASONOG, que tiene su sede en la ciudad de Santa Rosa de Copán, realizando los ajustes, el mapeo del área territorial seleccionada por la institución, la calendarización, criterios de identificación de las personas y grupos a entrevistar y demás actores claves.

A fin de rescatar información de los impactos en un espacio de tiempo definido, el estudio estableció una temporalidad de 30 años, enmarcados entre el mes de septiembre de 1992- Fallo de la Haya- a diciembre de 2021.

## *1. Objetivos del Estudio*

El objetivo general de este estudio se dirige hacia el Fortalecimiento de las acciones de gestión e incidencia para el desarrollo del pueblo de Nahuaterique, La Paz, a través de la documentación del proceso histórico y obtención de acuerdos de consenso respecto a la autonomía municipal.

El objetivo Específico precisa documentar el proceso histórico del pueblo de Nahuaterique, tomando en cuenta el contexto originado por el conflicto armado salvadoreño, el acuerdo de paz, firmado el 16 de febrero de 1992, el cumplimiento de la convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992. Otro particular interés de ASONOG es documentar a través de una constancia la voluntad comunitaria el ser parte de una iniciativa autónoma de gobierno.

## *2. Método para el levantamiento y análisis de la información*

### *a) Levantamiento de información:*

Un *segundo momento* implicó la revisión de la documentación de primera mano, entre estos: El Fallo de la Corte Internacional de la Haya, la Convención sobre Nacionalidad y derechos adquiridos, se consultaron investigaciones jurídicas e históricas, información hemerográfica, estudios realizados por ONG's y organismos defensores de población Lenca, entre otros.

Este estudio se apoyó en observaciones directas desde el planteamiento de la antropología social, por lo que se realizó una gira a la zona de Nahuaterique con la intención de recabar datos y testimonios provenientes de informantes clave a través de la técnica de la historia oral, en este proceso de conversatorios se buscaron hombres y mujeres -incluidos adultos mayores y jóvenes- que han permanecido en la zona como participantes y testigos de la conflictividad bélica desde 1979, y posteriormente de todos los impactos emanados del acuerdo de la Haya.

*El tercer momento* correspondió a la etapa de recuperación de la información primaria en un proceso que implicó las siguientes acciones:

- Se facilitaron entrevistas colectivas y se aplicaron cuadros cronológicos en jornadas desarrolladas en las comunidades de Nahuaterique Centro y El Zancudo, donde participaron 45 personas líderes y lideresas de los patronatos, defensores y defensoras de bienes comunes del pueblo Lenca, el ex alcalde del gobierno provisional, el alcalde de Arambala, productores, jóvenes, líderes de la iglesia y del

Comité de Apoyo, mujeres de la comunidad de El Zancudo. Estas jornadas nutrieron la reflexión y reconstrucción del proceso desde el Fallo, enfatizando el rescate del hilo conductor de los acontecimientos más relevantes, los avances, los aciertos, desaciertos y decisiones que han marcado el contexto del territorio y las poblaciones en los últimos 30 años.

- Se facilitaron entrevistas individuales en profundidad, en estos espacios se realizó el análisis del contexto local, incluyendo una revisión retrospectiva y prospectiva que permitió el rescate de información sobre impactos, daños ocasionados, aprendizajes y propuestas de futuro.

#### **Cuadro del área geográfica delimitada y actividades de rescate de información en el marco del estudio**

Departamento	Área geográfica delimitada	Comunidades y actores
La Paz	Nahuaterique	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista colectiva en Nahuaterique Centro.</li> <li>▪ Entrevista colectiva en El Zancudo.</li> </ul> <p>Entrevistas colectivas, individuales y conversatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Líderes del Consejo Municipal Indígena.</li> <li>▪ Ex alcalde de Arambala y productor de Nahuaterique.</li> <li>▪ Ex alcalde del Auto gobierno provisional.</li> <li>▪ Promotora de la Unidad Primaria de Salud.</li> <li>▪ Funcionario del Instituto Nacional INA.</li> <li>▪ Ex funcionarios de Santa Elena y Yarula.</li> <li>▪ Mujeres y hombres pobladores.</li> </ul>
Dept. De Morazán, El Salvador	Municipio de Perquín.	Alcalde de Perquín.
Dept. De Morazán, El Salvador	Municipio de Arambala.	Alcalde de Arambala.

#### *b) Análisis y procesamiento de la información:*

Con toda la información obtenida se procedió a su análisis e interpretación. El resultado de esta fase es un informe del estudio discutido con el equipo gerencial de ASONOG.

*El cuarto momento* implicó la socialización del informe en un espacio de reflexión con la participación de líderes de Nahuaterique, instituciones aliadas, instancias gubernamentales, organismos de Derechos Humanos y otras representaciones comunitarias claves. La modalidad de socialización final se realizó de acuerdo con las condiciones permitidas por efecto de la pandemia del covid-19 en la región.

## **II. Antecedentes y principales elementos de caracterización histórica**

---

### **Nahuaterique: la historia que llevó a la deriva al ex Bolsón**

El ex bolsón de Nahuaterique se compone en la actualidad de 142.9 kilómetros cuadrados, es llamado así porque fue un territorio en disputa entre los países de El Salvador y Honduras, cuyo Fallo de la Corte Internacional de Justicia resolvió, el 11 de septiembre de 1992 a favor de Honduras. Como señala José Melzar Argueta “*amanecimos siendo hondureños, nos dimos cuenta que ya no éramos salvadoreños por la radio*”<sup>1</sup>. Dicha fecha ha jugado un papel importante para los aproximadamente 6000 habitantes que componen el ex Bolsón, esto gracias a que la memoria histórica de los pobladores pareciera detenida en el tiempo y comprendida en dos hechos, el primero en la guerra civil salvadoreña de 1979-1992, y la otra a partir del momento del Fallo de la Haya de 1992.

El problema de fronteras entre Honduras y El Salvador no es nada nuevo, como bien lo señala Franklin D. Parker “*en 1895 y 1918, El Salvador y Honduras trataron, por medio de convenios, de fijar límites fronterizos entre ambos. Sin embargo, nunca se llevaron a cabo las tareas prácticas para este fin y los dos países reclamaban soberanía sobre uno y otro lado de una línea fronteriza mal trazada*”<sup>2</sup>. Son estas fronteras mal definidas entre ambas provincias las que han afectado de manera distinta a los pobladores de los 6 bolsones.

Para 1980 se ratificaba en tierras salvadoreñas el Acuerdo de Paz que apenas meses antes se había firmado mediante tratado en la ciudad de Lima, Perú, en donde señala la buena voluntad por parte de El Salvador y Honduras para mantener, preservar y consolidar la paz entre ambas provincias. En este “*Tratado de paz entre las repúblicas de Honduras y El Salvador*” firmado el 12 de noviembre de 1980, y que contiene el “*Acta de integración de la comisión mixta de límites, firmada el primero de mayo de 1980*” se refiere de manera concreta no solo a la “paz, los tratados, el libre tránsito, las relaciones diplomáticas y consulares”, sino que habla de la “demarcación de la frontera definida” y la “delimitación de la frontera no definida”, haciendo referencia, en este punto, en el artículo 26, siendo la frontera definida aquella donde no existe controversia entre los países por los territorios que la componen, mientras que la frontera no definida señala en el artículo 26 lo siguiente: “*Para la delimitación de la línea fronteriza en las zonas en controversia, la Comisión Mixta de Límites tomará como base los documentos expedidos por la Corona de España o por cualquier otra autoridad española, seglar o eclesiástica,*

---

<sup>1</sup> José Melzar Argueta, Poblador y líder de la comunidad de El Zancudo, entrevista realizada el 07 de diciembre de 2021 en la comunidad de El Zancudo, región que comprende el ex bolsón de Nahuaterique.

<sup>2</sup> Franklin D. Parker, *The Central American Republics*, Londres, Oxford University Press, 1965, P. 160.

*durante la época colonial, que señalen jurisdicciones o límites de territorios o poblaciones. Igualmente serán tomados en cuenta otros medios probatorios, argumentos y razones de tipo jurídico, histórico o humano o de cualquier otra índole que le aporten las Partes, admitidos por el Derecho Internacional.”<sup>3</sup>*

Posterior a la firma del Tratado de Paz antes mencionado, surgen una serie de discrepancias, principalmente por el lado de El Salvador, que se sentía más afectada y alegaba que dicho acuerdo era violentado por parte del gobierno de Honduras en cuanto al libre tránsito. Siendo así, que el conflicto se elevó hasta la Corte Internacional de Justicia y posteriormente bajo sentencia de esa instancia, se resolvería la mayor parte del territorio en disputa a favor de Honduras, afectando de manera directa a toda la población que componía el territorio en ese momento.

Es claro que para 1992, tanto Honduras como El Salvador estaban viviendo transiciones políticas, económicas y sociales muy importantes. Por su parte los hondureños todavía vivían las zozobras de la hostilidad resultante de las políticas de integración centroamericana y la Reforma Agraria, mismas bajo la cual se reclamaba el territorio que se encontraba en poder de los salvadoreños mientras estos últimos alegaban fervientemente que no se cumplía a cabalidad con el tratado común centroamericano, que garantizaba la libre movilidad laboral de la población en la región<sup>4</sup>.

Para esta misma fecha en el territorio hondureño se observaba el ingreso, de un nuevo orden capital que favorecía a las relaciones políticas del gobierno en turno con la gran mayoría de países del mundo mientras que en el territorio salvadoreño estaban dando por terminada, ese mismo año, una larga guerra civil que dejó en agonía política al gobierno, principalmente en el tema de la defensa de los territorios que componían la frontera.

Según algunos pobladores de la región de Nahuaterique el fallo de la Haya no solo afectó a la forma que ejercían el comercio, mismo que se daba casi de manera exclusiva hacia El Salvador, sino que afectó hasta la forma de cómo se veían, “*todo era una incertidumbre en ese momento, no sabíamos ni de donde éramos, si salvadoreños o hondureños y al día siguiente amaneció lleno de militares hondureños diciendo: el territorio es de nosotros y ustedes se pueden ir para El Salvador, porque son*

---

<sup>3</sup> Tratado general de paz entre las repúblicas de El Salvador y de Honduras. (Contiene también Acta de Integración de Comisión mixta de Límites, firmada el 1º/5/1980). Decreto de Ley N.º 475, del 12 de noviembre de 1980, publicado en el D.O. N.º 213, Tomo 269, del 12 de noviembre de 1980.

<sup>4</sup> Roberto Arancibia, Los procesos de paz en América Latina: El Salvador y Honduras, un estudio de caso, Estudios Internacionales (Santiago, en línea), vol. 14, No. 185, 2016. Versión online ISSN 0719-3769.  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-37692016000300007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692016000300007)

*salvadoreños*<sup>5</sup>, a esto se suma el relato del joven Milton Lemus, que señala que en la actualidad sigue dicha incertidumbre y que muchos sentimientos se encuentran del lado salvadoreño, que sus costumbres son de allá, “*la comidas son más del lado salvadoreño, usamos el dólar y el lempira, y el problema está cuando juega la selección de Honduras contra El Salvador, no sabemos con quién ir, es mitad y mitad, creo que eso muestra que ni nosotros sabemos bien de donde somos*”<sup>6</sup>. Es así como el fallo de la Haya ha marcado un antes y un después para los pobladores del ex bolsón, por lo que parece indispensable analizar dicho evento.

Para algunos pobladores y líderes de la región de Nahuaterique, como don Pedro Amaya, el gobierno salvadoreño es el mayor culpable de la “triste” situación que ellos viven en la actualidad, en cuanto a que “se encuentran a la deriva”, “*en el año 92 cuando van al litigio de la Haya, El Salvador no pelea, no le pone interés totalmente, El Salvador hubiera ganado por posesión, más de 160 años de poseerlo, era de El Salvador, y como no se podía hacer nada de movimientos armados, entonces nosotros el 11 de septiembre de 1992 obedeciendo una sentencia de la Corte Internacional de Justicia pasamos al territorio de Honduras*”<sup>7</sup>. Sin embargo, es de tener presente que El Salvador venía de sufrir una larga guerra civil, con sentimientos aún en un vaivén de emociones encontradas, por lo que muchos civiles salvadoreños guardaban resentimientos en contra de la figura del gobierno y el Fallo de la Haya solo generaba que dicho sentimiento se acrecentara.

### **El Fallo de la Haya: implicaciones jurídicas y territoriales**

La Corte internacional de Justicia fue creada en 1945 por la Carta de las Naciones Unidas y es el principal órgano de justicia del Organismo de las Naciones Unidas, con sede en el palacio de la Paz en la Haya, Países Bajos. Es la que se encarga de resolver sobre los conflictos entre países y actualmente su estatuto forma parte integral de la Carta de las Naciones Unidas.<sup>8</sup>

De los territorios que componían al Ex Bolsón de Nahuaterique al momento que se produce el fallo del 11 de Septiembre de 1992 no queda del todo claro y aun en la época actual siguen existiendo algunas dudas al respecto, por lo que la aproximación más detallada de los pueblos que conforman la región señala que está compuesto por tres

---

<sup>5</sup>. Pedro Amaya. 2021. Coordinador del autogobierno indígena de Nahuaterique, entrevista realizada el 06/12/2021 en la comunidad de Nahuaterique.

<sup>6</sup> Milton Lemus, habitante de la comunidad de Nahuaterique Centro, entrevista realizada el 06 de diciembre de 2021 en la comunidad de Nahuaterique.

<sup>7</sup> Amaya, Óp. Cit.

<sup>8</sup> CIJ. 2012. Sección de servicios de internet, Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, , página revisada el 06 de Enero de 2021, <https://www.un.org/es/icj/>

aldeas; Nahuaterique Centro, Carrizal y El Zancudo; que a su vez se compone por diversas comunidades o caseríos que son: Nahuaterique Centro, El Limón, Planeado, Las Arada, Los Amates, El Paraíso, El Chichicaste, Cerro Alumbrador, Las Vegas, El Caimán, Borbollón, Llano Verde, Las Trajes, Ojo de Agua, El Mono, El Guatalón, Naranjo Uno, Naranjo Dos, Carrizal, El Rincón/Carrizal, El Zancudo, El Palmar, El Guachipilín, Palo Blanco, La Galera, Los Patios, Los Cipreses, Sabaneta, La Cueva del Monte, Pasa Monos, Loma de Enmedio, La Sabana, Sabanetilla, Rincón Uno (ubicado en Colomoncagua, Intibucá) y Granadillo, haciendo un total de 37 comunidades.<sup>9</sup>

Una vez llegado el momento, El Salvador argumentaba especial interpretación del artículo 26 del Tratado General de Paz (1980), principalmente a los documentos que emitieron las autoridades españolas y que referían a las fronteras en disputa, siendo así estos títulos ejidales la base principal de dicho argumento, además de sustentar que “*Como es del conocimiento de la Sala, El Salvador apoya, -como evidencia del uti possidetis juris-, y por tanto como la base fundamental de sus demandas, en los seis Títulos Ejidales siguientes: el de Citalá de 1776; los de Arambala y Perquín de 1815; el de Torola de 1743; el de Polorós de 1760; el de Arcatao de 1724 y por último el de La Palma de 1829*”.<sup>10</sup>

Por su parte, Honduras también reconoció los argumentos basados en tierras ejidales que presentaba El Salvador como válidos y efectivos para demostrar el derecho “ancestral” sobre los territorios en disputa, siendo estos argumentos de mayor valía que los presentados por los salvadoreños. Otra consideración tomada en cuenta fue la ubicación territorial durante el periodo de la colonización de estos sitios en disputa, así como la ubicación de los mismos una vez llevada a cabo la independencia de 1821 de ambos países.

Para determinar la pertenencia de la región de Nahuaterique como parte del territorio hondureño, influiría la mayor distancia existente entre Arambala y Perquín con respecto a Santa Elena y Yarula. Estos alegatos que se llevaron a cabo por uno y otro bando, sin duda con mayor fuerza por parte del lado de Honduras, a quien también le favorecía que el territorio era considerado más dotado de recursos naturales y en base a su tamaño con menor densidad poblacional. Sin embargo, pobladores que pertenecían al Ex Bolsón de Nahuaterique al momento que se da el fallo de la Haya en 1992, señalan que la región de El Zancudo pertenecía a Perquín y Nahuaterique Centro se debía a la

---

<sup>9</sup>Investigación Jurídica e Histórica sobre los tratados Binacionales del Ex Bolsón Nahuaterique y ruta hacia la Municipalización, Investigador principal: Luis Espinoza Turcios, Coinvestigador: Mario Ramos Panchame, Asistencia Logístico: David Montalván, Enero – febrero 2018, 53 páginas.

<sup>10</sup> Corte Internacional de Justicia, 11 de septiembre, año 1992, Registro general No. 75, Controversia Fronteriza Terrestre, Insular y Marítima (El Salvador/Honduras: Nicaragua (Interviene), 223 páginas.

comunidad de Arambala, por lo que los lazos comerciales eran hacia dichas regiones, pasando primero por Rancho Quemado, sin olvidar que muchos familiares quedaron de ese lado, a tal punto que sale más fácil viajar hacia allá que hacerlo hacia Marcala, porque “ahí no tenemos quien nos reciba y nos toca pagar hotel”.<sup>11</sup>

Honduras, por su parte, alegó de igual manera que existían en las regiones en disputa, asentamientos humanos de nacionalidad hondureña, incluso mucho de estos lugares recibían algunos beneficios en las cuestiones de salud, educación, procedimientos penales, resguardos policiales, entre otros.<sup>12</sup>

Por lo que este argumento colaboró a los intereses hondureños. Sin embargo, El Salvador alegaba lo mismo, pero a pesar de todos los argumentos presentados ante la Corte Internacional de Justicia el Fallo, como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones, al final fue favorable a Honduras.

En este punto es importante señalar que según el imaginario histórico de los pobladores más antiguos de la región de Nahuaterique, no existió en el gobierno salvadoreño un verdadero interés en que las zonas en disputa siguieran siendo parte del territorio de El Salvador, lo que inclinaría en ese momento a que el Fallo de la Corte Internacional de Justicia saliera a favor de Honduras. Según los entrevistados, en el Ex Bolsón estaban concentradas hasta ese momento parte de las bases más importantes de combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que se encontraban en la etapa más crítica del conflicto armado, por lo que desde el gobierno salvadoreño se miraba como una buena alternativa que el gobierno hondureño se hiciera cargo de este territorio, ya que no confiaba que las negociaciones de paz fueran a darse y que el FMLN realmente depusiera las armas, lo mismo sucedió con los demás Ex Bolsones<sup>13</sup>.



Mapa del territorio de los 6 Bolsones, dividido entre los municipios aledaños según autoridades hondureñas.

<sup>11</sup> Oscar Alvarado, Coordinador de pobladores y ex alcalde del gobierno provisional de Nahuaterique, entrevista realizada el 06 de diciembre de 2021 en la comunidad de Nahuaterique.

<sup>12</sup> Corte Op.Cit.

<sup>13</sup> Pobladores de Nahuaterique. Entrevista individual. 2021

## Antecedentes en el camino de la municipalización

Posterior al Fallo de la Haya de 1992, la comunidad de Nahuaterique quedó en completo abandono por parte de las autoridades salvadoreñas, al igual que por las hondureñas. Pero como bien lo explica Jaime Argueta “*Tenemos a Yarula y Santa Elena, vecinos, pero ellos tienen su propia gente a quien atender y estar atendiendo a alguien que es extra para sus transferencias es una carga, no hay una transferencia que diga esto es para Nahuaterique. Hablo con ellos y me dicen que las transferencias solo vienen para el municipio y lo mismo pasa aquí en El Salvador*”<sup>14</sup>.

Es importante rescatar de este relato, que a pesar de que existe un acuerdo entre Honduras y El Salvador en donde se señala que ambos países invertirían en la región, estos no lo hacen, por lo que afecta de manera directa a la población de Nahuaterique, siendo este abandono político-económico, quizás, el mayor problema que sufren los pobladores.

Para 1999, posterior a la ratificación de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia en 1992, los y las pobladoras vieron una luz esperanzadora, es así que Jaime Argueta señala que “*si la convención se cumpliese y que ambos Estados invirtieran ahí, como dice la convención, todos salimos ganando. Una; tenemos nacionalidad hondureña, dos; tenemos nacionalidad salvadoreña, y tercero; sería un gran polo de desarrollo, pero ahora nadie quiere invertir*”.<sup>15</sup> Sin embargo, y como señala al final de su relato, nadie quiere hacer verdaderas inversiones en la región, y en palabras de los pobladores: “*la zona solo ha sido utilizada por los políticos*”.

Para el año 2009, bajo el gobierno del Presidente en turno Manuel Zelaya Rosales, surge el primer interés real por ayudar a los pobladores de Nahuaterique e impulsar la zona, por lo que es en este mismo año que es visitado por el Presidente y extiende por gestiones del mismo gobernante el documento de Identidad hondureña con número 1292, el 12 refiriéndose al número de Departamento que corresponde a La Paz, y el 92 al año en el que se da el fallo de la Haya, cuando región pasa a ser hondureña.

Se puede afirmar que aunque con el fallo los pobladores del ex Bolsón con nacionalidad salvadoreña comenzaron a vivir en tierras hondureñas, es gracias al documento de identidad extendido en el Gobierno del presidente Zelaya, quince años después del Fallo, que por primera vez se les reconoce como hondureños o en palabras más puntuales, es en ese momento en que realmente pasan a ser hondureños.

<sup>14</sup> 2021. Jaime Argueta, alcalde actual del municipio de Perquín, El Salvador, Entrevista realizada el 07/12/2021

<sup>15</sup> Jaime Argueta Óp. Cit.

En ese mismo año de 2009, la comunidad de Nahuaterique lleva a cabo un valioso intento por convertirse en municipio conformando su autogobierno, obteniendo la aprobación de casi el 100% de la población del territorio, a la cual se le consulta de forma paralela acerca de su identidad étnica, por lo que se determina como población indígena lenca.

Lastimosamente ese mismo año se produce el golpe de Estado en Honduras y comienza un periodo de incertidumbre e inestabilidad política. Con la salida a través de golpe de Estado del Presidente Zelaya los y las pobladoras del Ex Bolsón ven como se aleja su sueño por la municipalización de Nahuaterique. Posteriormente con el acompañamiento de CONDREZAFH el Consejo de Pobladores y Pobladoras (que se mantiene actualmente) y la Corporación provisional de Nahuaterique, presentan su “*iniciativa a la Diputada del Departamento de La Paz Gladis Aurora López para que la eleve al nivel del Congreso nacional, sin embargo, esta acción no obtuvo resultados, a partir de ese momento las gestiones en pro de la iniciativa de constituirse en municipio se estancaron*”.<sup>16</sup>



Imagen de mujeres y hombres líderes de las comunidades de Nahuaterique participando en entrevista colectiva.

<sup>16</sup> Investigación Jurídica Óp. Cit.

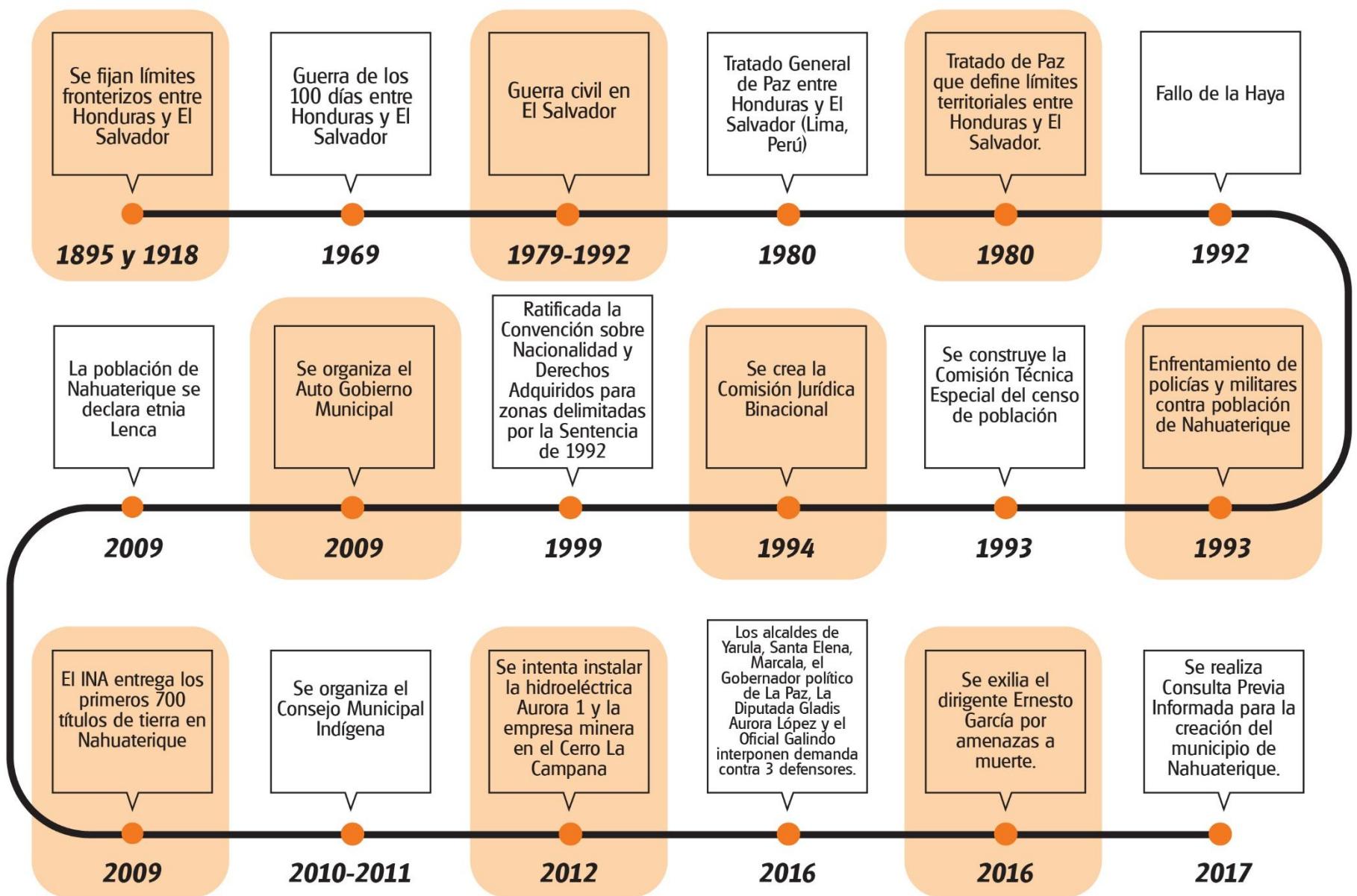


Diagrama: Principales acontecimientos en el desarrollo histórico de Nahuaterique

### III. El Contexto de Nahuaterique

#### 1. Ubicación y características

Este Cantón denominado Nahuaterique o Sabanetas tiene un área aproximada de 142.9 Kilómetros cuadrados los cuales alberga tres aldeas principales: Nahuaterique Centro, El Zancudo y El Carrizal y unos 20 caseríos ubicados al sur de los municipios de Yarula, Santa Elena, Marcala y Cabañas en el Departamento de La Paz en Honduras, albergando aproximadamente 6,523 habitantes.

Municipio	Aldea	Caserío	Población				
			Hombres	Mujeres	Total	Familias	
Yarula	El Zancudo	El Zancudo	511	508	1,019	238	
		Palo Blanco	77	116	193	45	
		El Palmar	29	19	48	12	
		El Guachipilín	45	48	93	21	
		El Rincón No. 2	30	25	55	12	
Santa Elena	Nahuaterique	Nahuaterique Centro	263	342	605	155	
		El Carrizal	134	128	262	65	
		El Caimán	53	95	148	32	
		El Guatalón	116	121	2137	47	
		El Mono	62	73	135	36	
		El Naranjo No. 2	135	109	244	61	
		El Patio	138	124	262	65	
		Las Aradas	144	160	304	79	
		Las Trojas	43	39	82	22	
		Las Vegas	65	53	118	33	
		Granadillo	118	111	229	48	
		Galera	72	94	166	47	
		Cueva del Monte	87	100	187	44	
		Sabanetillas	104	119	223	48	
		Ojo de Agua	8	5	13	2	
TOTAL			2,234	2,389	6,523	1,110	
Fuente: UPS. 2021. Informes estadísticos de las Unidades Primarias de Salud de Santa Elena y Yarula, La Paz.							

El área donde se ubica el ex Bolsón de Nahuaterique tiene una altura que oscila entre los 1,500-1,800 metros sobre el nivel del mar, con precipitación pluvial de 800 a 2,000 mm<sup>3</sup> y temperaturas promedio que oscilan entre los 12° y 20° centígrados. Durante los

meses de marzo hasta septiembre recurrentemente es afectado por las sequías prolongadas por ser parte del corredor seco<sup>17</sup>.

Nahuaterique cuenta con una aduana llamada La Concordia ubicada en la comunidad El Mono, a través de esta aduana transitan al municipio de Perquín y San Miguel en El Salvador a una distancia aproximada de 21 kilómetros. Un problema para los pobladores se presenta cuando se retrasan en sus trámites en El Salvador, ya que el horario de la aduana en las oficinas Honduras es muy limitado, se cierran a las 6:00 pm.



## LA PAZ

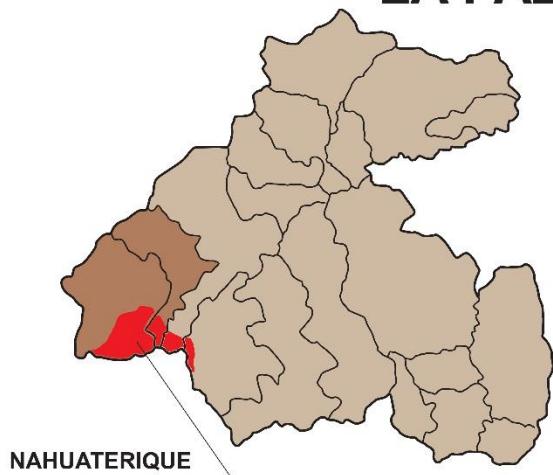


Diagrama del área aproximada del ex Bolsón de Nahuaterique ubicado en los municipios de Santa Elena, Yarula, Marcalá y Cabañas, al sur del Departamento de La Paz, Honduras.

<sup>17</sup> Municipalidad de Santa Elena, La Paz. 2015. Plan de Desarrollo Municipal.

## 2. Contexto y presiones dinámicas de los medios de sustento



La mayor actividad agrícola de la zona y en particular de Nahuaterique es el cultivo de café a pequeña y mediana escala. Unas 800 familias son productoras con un rendimiento de alrededor de 800 a 1,000 quintales por año. El procesamiento de café en Nahuaterique es muy poco, la mayoría de los productores trasladan su producto a las diferentes cooperativas o lo venden a comerciantes del municipio de Santa Elena y Marcala; la falta de la promoción de asociaciones para el mercadeo nacional e internacional los obliga a tener que vender su café a bajos precios, siendo víctimas de intermediarios e incluso compañías exportadoras de Marcala principalmente<sup>18</sup>.

Seguido del café, el rubro más importante es la siembra de maíz amarillo y maíz blanco (una cosecha por año), en menor escala están pequeñas áreas de pastos para ganado, siembra de caña de azúcar, producción de miel, flores, hortalizas nativas y frutales como la mora, el lulo, peras, duraznos y mamey, venta de aves de corral y huevos, cuyo principal mercado es hacia los municipios de Perquín, San Miguel y San Francisco de Gotera en El Salvador, según las personas entrevistadas todos estos productos son mejor pagados en ese país.

Son muy pocos los servicios de asistencia técnica y capacitación a los micro y pequeños productores, además de la FAO, USAID que atiende a varios municipios de la zona, la asistencia brindada no logra atender ni un 15% de la demanda de estos servicios que son necesarios para mejorar la producción, productividad y mercadeo<sup>19</sup>. Según los agricultores, el bono agrícola hondureño se asigna de manera seleccionada de acuerdo con la filiación política, a través de los programas de gobierno.

---

<sup>18</sup> Entrevista a productores de Nahauterique

<sup>19</sup> Municipalidad de Santa Elena, La Paz. 2015. Plan de Desarrollo Municipal.

El porcentaje de población que trabaja en forma asalariada temporal dentro del sector de Nahuaterique es ocupada en las fincas para la corta de café de octubre a enero de cada año, esta actividad laboral emplea el 75% de hombres, 13% mujeres y 12% niños y niñas.

Entre otras ocupaciones de la población se observan pequeños talleres de reparación de motos, talleres de carpintería, el jornaleo, pulperías y el comercio menor de productos salvadoreños como ropa, aceite, refrescos, embutidos, jabón, sal, entre otros. En el aspecto laboral se genera ingreso a las personas desocupadas, sin embargo, estos empleos por ser temporales y de baja remuneración, poco aportan al sustento real de las familias y el desarrollo de los municipios de Santa Elena y Yarula.

Unas 50 familias reciben remesas provenientes de los Estados Unidos, en su mayoría se invierten en la construcción y cultivo del café.

### *3. Contexto referido a la población joven*

El municipio no presenta importantes opciones para la generación de empleo permanente, ante la ausencia de trabajo formal, la expectativa inmediata de los jóvenes varones es ingresar en las instituciones policiales y al ejército ya sea en Honduras o en El Salvador, dependiendo de las ventajas que estas instituciones ofrezcan, por lo que no se logra contemplar una ruta de profesionalización para que estos jóvenes se incorporen a los sectores agrícola, empresariales o a nivel de las instituciones estatales.

De los y las jóvenes profesionales, son muy pocos los y las que se han integrado a las áreas laborales técnicas, en la docencia, en la salud o en emprendimientos en Nahuaterique y municipios hondureños. De allí que otra de las opciones es la migración hacia los municipios de Perquín y San Miguel en El Salvador para ubicarse en rubros de la administración de negocios, restaurantes y en el área comercial, los y las jóvenes que no han cursado su bachillerato se ubican en trabajos de menor calificación y otros deciden emigrar hacia los Estados Unidos.

*Las mujeres mayores y mujeres jóvenes* que generan ingreso en sus propias comunidades se dedican a la venta de comida, pan, pupusas, tamales, frutas, comercio de ropa salvadoreña y venta de catálogo.

La corta y procesamiento de la madera, después del Fallo dejó de ser un rubro explotable para la fabricación de muebles y de viviendas. Este tema sigue siendo una controversia porque, por un lado la necesidad de ingresos es grande, pero por otra parte si esta

actividad extractiva hubiera continuado con la misma celeridad, tanto los bosques como las fuentes de agua estuvieran en precario porque la demanda de madera de El Salvador es considerable.

Cuadro resumen de medios de sustento según área de comercio predominante	
Actividad productiva	Área de comercio
Siembra de café	Comercializado en Santa Elena y Marcala, Honduras
Siembra de maíz amarillo y blanco	Consumo y comercio local.
Siembra y comercio de frutales y flores	100% comercializado en El Salvador
Producción de miel de abeja	100% Comercializado en Marcala .
Siembra de frijol	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Frijol chinapopo para consumo local</li> <li>▪ Frijol rojo- los productores de Nahuaterique lo siembran en tierras de El Salvador o lo compran en Marcala y la Esperanza</li> </ul>
Pulperías	60% de producto importado de El Salvador. 40% de producto comprado en Honduras
Venta de ropa, calzado, otros	90% importado de El Salvador
Transporte público	2 buses diarios hacia Marcala y Santa Elena 2 buses diarios a San Miguel, El Salvador
Fletes en camiones y vehículos livianos.	Mayor % de viajes hacia Marcala 2 veces por semana hacia El Salvador
Talleres de reparación de motos	Ubicados en Nahuaterique
Talleres de carpintería	El producto es comercializado en Nahuaterique y El Salvador
Jóvenes Bachilleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleados en El Salvador</li> <li>▪ Incorporados a la policía y el ejército en Honduras y el Salvador</li> </ul>
Jóvenes sin calificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornaleo local</li> <li>▪ Corta en fincas de café local</li> <li>▪ Trabajo doméstico en Perquín y San Miguel en El Salvador</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados en entrevistas con líderes locales de Nahuaterique.

## Contexto y presiones dinámicas en servicios vivienda, salud, educación e infraestructura vial

La mayoría de las viviendas en Nahuaterique son construcciones muy humildes de madera, adobe, teja y zinc. Se observan en menor número edificaciones más estructuradas construidas con materiales resistentes y modelos más amplios, estas últimas son propiedad de familias productoras de café y de habitantes que hicieron su capital emigrando a los Estados Unidos.

Para la asistencia en la salud, el gobierno de Honduras tiene instalados 3 Centros de Salud ubicados en Nahuaterique Centro, aldea El Zancudo y aldea El Carrizal, para el funcionamiento de estos 3 Centros se cuenta con un médico, 5 enfermeras y una promotora social.

Desde El Salvador anualmente se realizan en Nahuaterique 3 brigadas médicas en las áreas de salud sexual y reproductiva, prevención de cáncer en mujeres, salud bucal y servicios odontológicos.

Otra ventaja es que en los Centros de Salud salvadoreños atienden a la población los 7 días de la semana y la atención es de mayor calidad. El gobierno de El Salvador también les dotó de una ambulancia y la facilidad para que las mujeres en condición de parto sean atendidas en los hospitales y centros medicos de Perquín y Arambala, únicamente se presentan dificultades cuando hay emergencias por la noche, ya que la aduana La Concordia se cierra a partir de las 6:00 de la tarde. En Honduras, por el contrario, con el modelo de descentralización de la salud se ha reducido la calidad y cantidad de medicamentos en las Unidades Primarias de Salud.

Las primeras personas de Nahuaterique que se vacunaron contra el contagio del COVID obtuvieron este beneficio de la República de El Salvador sin restricciones de ningún tipo, después de varios meses las Unidades Primarias de Salud de Santa Elena y Marcala llegaron a las comunidades a inocular comenzando por los adultos mayores.

El uso de medicina tradicional Lenca es una opción que se mantiene con la utilización de especies nativas como el jengibre, eucalipto, limón, la veranera, verbena y zacate limón.



Viviendas comunidad Las Galeras

Con respecto al **acceso a Educación**, en Nahuaterique hay establecidos 16 Centros educativos en las comunidades de Nahuaterique Centro, El Zancudo, El Mono, Los Patios, Galeras, Cueva del Monte, Carrizal, El Palmar, Guatalón, Sabanetillas, Aradas, El Caimán y Palo Blanco<sup>20</sup>. Los Centros educativos carecen de suficiente mobiliario, material didáctico y tecnología para desarrollar con calidad los procesos educativos.

De los y las jóvenes que egresan del Noveno Grado, aproximadamente el 60% continúan sus estudios, los padres y madres que tienen mayores recursos envían a sus hijos e hijas al Instituto Técnico de Orientación Forestal ubicado en Palo Blanco, o les financian para terminar una carrera en Marcala, La Paz.

Los y las jóvenes de menos recursos, viajan diariamente unos 30 kilómetros hacia Perquín y a Gotera en El Salvador al Centro Escolar Rancho Quemado, trasladándose en bus o motocicleta. Desde el año 2017 más de 150 estudiantes de Nahuaterique se han visto con dificultades para asistir a los centros de educación media de El Salvador, por la negativa de la Dirección Departamental de Educación en La Paz para apostillar sus certificados de noveno grado, por lo que han perdido la oportunidad de obtener becas.

**Las vías de comunicación** en la zona son en un 100% carretera de tierra. La carretera principal que conduce desde el municipio de Santa Elena y Yarula hasta la aldea de Nahuaterique está balastreada, las secundarias no tienen esta facilidad. El acceso es posible en la mayor parte del año en temporada seca, dificultándose en las temporadas lluviosas por la falta de mantenimiento.

La primera apertura de la carretera interna Honduras la hizo en el año 2004 y fue hasta el 2017 que volvió a recibir mantenimiento. Cuando se reparan tramos en las carreteras internas, normalmente se hace por las presiones de motoristas y camioneros.

La carretera que va de la aldea El Mono hasta la aduana La Concordia, tiene mantenimiento todos los años por la Alcaldía de Perquín, El Salvador.



<sup>20</sup> Municipalidad de Santa Elena, La Paz. 2015. Plan de Desarrollo Municipal.

#### 4. Contexto y presiones dinámicas en los bienes naturales y comunales



La zona boscosa del municipio de Santa Elena comprende 8 áreas protegidas declaradas como reserva biológica y cinco áreas productoras de agua, de las cuales Nahuaterique aporta una gran cantidad de fuentes hídricas incluyendo la laguna de Palo Blanco, que abastecen a comunidades de Nahuaterique y los municipios de Santa Elena, Yarula, Colomoncagua y Perquín<sup>21</sup>.

La fauna es abundante y la vegetación predominante es el pinabete, pino, pino macho, cedro, caoba, laurel, roble, tataskán, guachipilín, ciprés y liquidámbar, anona, durazno, matasano.

Debido a este potencial natural se corre el riesgo de que inversionistas extranjeros y directamente a través de la señora Gladis Aurora López, diputada del Departamento de La Paz, avancen rápidamente sobre la compra de terrenos en la zona. Dos amenazas que se presentaron en el año 2012 fueron la concesión otorgada para la construcción de la hidroeléctrica Aurora 1 en el río Chinacala y la laguna Palos Blancos y otra a una empresa de extracción minera en el Cerro La Campana que afectan varios poblados de Nahuaterique y comunidades vecinas.

Según el Consejo Municipal Indígena hubo avances a nivel de la región y particularmente en el territorio de Nahuaterique, se realizaron estudios topográficos y se inició en el año 2014 la medición de tierras y la entrada de maquinaria pesada para la apertura de carretera hacia la comunidad de Soloara operando con el beneplácito de la Alcaldía Municipal de Santa Elena.

---

<sup>21</sup> Municipalidad de Santa Elena, La Paz. 2015. Plan de Desarrollo Municipal.

Fue con la unidad de comunidades de Nahuaterique, el Consejo Municipal Indígena, el Consejo Santiago Apóstol y El Consejo El Nazario que lograron impedir el desarrollo de un Cabildo Abierto en Santa Elena convocado por la alcaldía, rechazando este tipo de empresas extractivistas cuyas inversiones no solamente son nocivas, sino que además están desconectadas con la cultura y necesidades de la zona. Con las acciones de protesta estas operaciones se han detenido, sin embargo, la comunidad se mantiene pendiente de que estas amenazas se puedan reactivar de nuevo.

Además de su gran belleza natural Nahuaterique cuenta con una gran historia oral, se ubica cerca de municipios, museos y sitios que conservan la historia de la guerra civil salvadoreña. Aun con estos elementos favorables el turismo no se ha logrado desarrollar, hay una red muy limitada de servicios, desde las calles de acceso, comedores y hostales, tanto en el mismo territorio de Nahuaterique como en Santa Elena y Yarula.



Vista de la comunidad El Zancudo en Nahuaterique, La Paz, Honduras.

## 5. Contexto de Inseguridad y vulnerabilidad social

Desde la información generada por la población, se percibe el avance de la inseguridad como un problema que atemoriza a todos los y las habitantes. La zona poco a poco se va convirtiendo en lugar de refugio de personas que delinquen tanto de Honduras como de El Salvador, el avance del tránsito de mercancías no legales también va en aumento, esta situación pone en peligro principalmente a la juventud por su exposición y por estar desempleada.

La presencia policial en Nahuaterique es muy reducida, la posta policial más cercana se ubican en Cabañas y Santa Elena, hay unos 6 agentes de policía preventiva en la aduana, la oficina militar se encuentra en Palo Blanco, pero no con suficientes miembros ni logística para mantener la seguridad de toda la zona.

Para los defensores y defensoras de la tierra y territorio, su activismo en la protección de los bienes comunes y el reclamo de su auto determinación como municipio, ha significado múltiples acusaciones y persecución, muchas veces han tenido que trasladarse temporalmente de domicilio por sentirse inseguros.

“Varios de los defensores fuimos amenazados y acusados de ser responsables, la iglesia y las paredes de varias casas amanecieron pintadas con amenazas para nosotros, que éramos los causantes si habían muertos o lo que pasara si nos oponíamos al cabildo...teníamos miedo, nos sentimos perseguidos, pero sabíamos que teníamos el apoyo de muchas comunidades que defendemos nuestro territorio...”

Mujer, defensora lenca de Nahuaterique

## 6. Contexto de vulnerabilidad y riesgo de desastres

Nahuaterique se encuentra mapeada dentro del corredor seco de Honduras como zona de más impacto por las sequías y la variabilidad climática. Su ubicación geográfica más cercana a la influencia del Océano Pacífico, la expone de forma recurrente a los efectos de fenómenos climáticos como sequías prolongadas<sup>22</sup>.

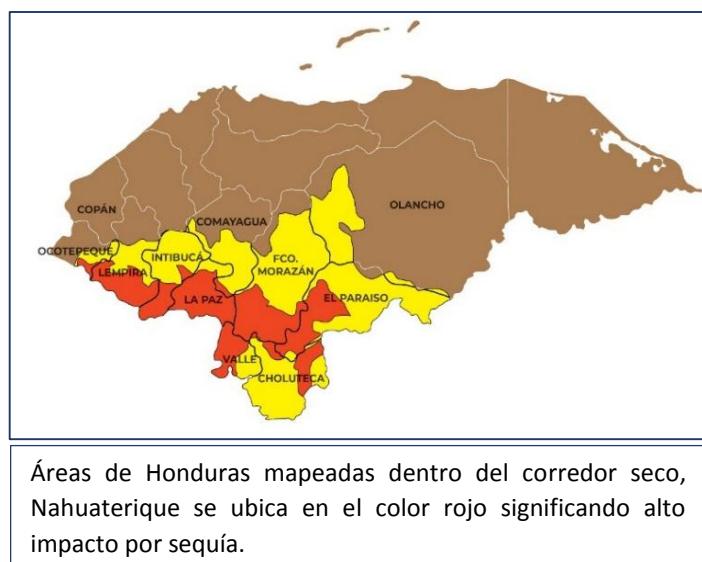
El informe de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para Honduras, presenta una serie de características y estadísticas preocupantes sobre el contexto específico del corredor seco<sup>23</sup>:

- a) La pobreza y vulnerabilidad rural se concentran en las áreas del occidente, centro y del sur del país, conocida como el Corredor Seco de Honduras (CSH).
- b) Sus parcelas se encuentran por lo general en zonas montañosas con reducido acceso al agua para riego, infraestructura vial para transportar su producción, crédito, tecnología de producción, semillas mejoradas, herramientas e insumos básicos.
- c) En esta región han convergido en los últimos años, de forma recurrente, eventos climáticos extremos y plagas que han afectado severamente a los productores de granos básicos y sus familias.
- d) En 2014 las pérdidas de cultivos superaron el 70% en el ciclo de primera y como resultado, un 36% de los hogares se encontraron bajo inseguridad alimentaria.
- e) En 2015, uno de los déficits de lluvia más severos de los últimos 60 años derivó en pérdidas del 60% en el cultivo de maíz y el 80% del cultivo de frijol y cerca del 50% en café y frutales, hay desabasto en las zonas más afectadas, situación que dejó a más de 190.000 personas en inseguridad alimentaria severa.
- f) En el 2018, las lluvias erráticas volvieron a provocar pérdidas de granos básicos y, a octubre de ese año, la inseguridad alimentaria afectaba a más de 100.000 hogares.

<sup>22</sup> Perfil climático de Honduras, p.53. Disponible en <https://www.unicef.org/honduras/media/501/file/El-Cambio-clim%C3%A1tico-en-Honduras-estudio-2016.pdf>

<sup>23</sup> Ibid., p. 32

Según los pobladores, por las condiciones del sector, es difícil que llueva de manera permanente en todo el año, se dan entonces periodos de sequías que se profundizan cuando se presentan temporadas extendidas de verano, como se ha dado en los últimos años. Se suma el impacto del fenómeno del Niño, que trae consigo además de **sequías prolongadas**, un drástico cambio en el régimen de lluvias, por lo que los productores ya no tienen certeza de la época más indicada para sembrar, es frecuente la pérdida de insumos utilizados en las siembras. (Mapa<sup>24</sup>).



***La amenaza por terrenos inestables*** donde los cortes de talud para habilitar espacios planos para la construcción o las carreteras pueden desencadenar tanto derrumbes como deslizamientos pequeños, estos cortes realizados sin considerar las características del terreno, deterioran aún más las carreteras y conductos de agua potable.

Asimismo, se presenta la amenaza de activación de deslizamientos en zonas con edificaciones familiares o infraestructura pública. Las laderas inestables también podrían provocar **represamientos, flujos de lodo o la obstrucción de los cauces**, actualmente se activan pequeños deslizamientos en quebradas torrenciales<sup>25</sup>. Las tormentas tropicales Eta y Iota se categorizan como fenómenos extremos que se asociaron en el corredor seco con otras amenazas como el aumento en el caudal de los ríos y quebradas y los derrumbes a mayor escala, afectando sobre todo las carreteras y caminos de acceso.

La amenaza por **vientos racheados** es recurrente en temporada de invierno, esta se define comúnmente como vientos racheados, es decir, vientos que soplan a rachas de manera violenta durante espacios de tiempo muy cortos y seguidos. En este caso el cumulonimbo forma una violenta corriente llamada "reventón descendente", el cual se desploma a velocidades arriba de los 100 km/hora hasta alcanzar el suelo. En el área sur occidental del país se ven afectados cultivos de granos básicos, café, plátano, hortalizas, al igual que la afectación de los techos de viviendas, instalaciones eléctricas y árboles.

<sup>24</sup> COPECO. 2018. Mapeo de Corredor Seco de Honduras

<sup>25</sup> COPECO. 2013. Mapeo de riesgos, Honduras

## 7. El Contexto organizativo y sus conexiones

Antes del Fallo Nahuaterique utilizó las estructuras jurisdiccionales contenidas en las leyes salvadoreñas, por ejemplo, se dividían en Cantones, caseríos y se organizaban en ADESCOS (Asociaciones de Desarrollo Comunal).

En estos 30 años se han organizado de acuerdo a la Ley de Municipalidades de Honduras, cada comunidad cuenta con un Patronato Comunitario, Juntas de Agua y Sociedades de Padres de Familia en cada centro educativo, CODEL y Comités de Salud.

A nivel de Sociedad Civil se han organizado y fortalecido espacios con propósitos que van más allá de los servicios básicos y desarrollo social. Actualmente cuentan con Consejos de Iglesias católica y evangélica, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Asociaciones locales de carpinteros y pequeños colectivos de productores de café conectados a las cooperativas de café de Marcala.

Al revisar la historia resaltan los esfuerzos organizativos para llamar la atención del Estado Hondureño; en el año 2009 la comunidad se estructuró un Auto Gobierno provisional el cual tuvo una vigencia de 2 años. Con las presiones y amenazas a su territorio las mujeres y hombres decidieron constituir en el año 2011 el Consejo Municipal Indígena bajo el amparo del convenio 169 de la OIT, que está conectado con los demás Consejos Indígenas a nivel del Departamento de La Paz e Intibucá. En el año 2012 algunos líderes hicieron un intento por establecer el Consejo de Gestión Territorial el cual no tuvo mayor apoyo y articulación.

No obstante, aún con este fuerte capital organizativo, se logra percibir un nivel de desgaste en el liderazgo local producto de varios factores como por ejemplo: la presencia casi permanente de la actividad político partidaria desde ambos países, es visible la publicidad de candidatos a alcaldías y diputaciones de diversos partidos tanto de Honduras como de El Salvador, los que por su naturaleza ideológica dividen o seccionan a la población y alimentan los protagonismos individuales.

Según fuentes de pobladores en entrevistas individuales, en los últimos 10 años el accionar en la búsqueda de la municipalización se ha concentrado en líderes y lideresas de las comunidades más pobladas como Nahuaterique Centro, El Zancudo y El Carrizal con el tiempo la participación de las comunidades más pequeñas ha ido disminuyendo considerablemente, lo que podría resultar en una desafección política de la población sobre todo de los jóvenes, y en la falta de unidad ante el impulso de consultas que sustenten la voluntad popular.

#### **IV. El cumplimiento de los acuerdos y su impacto en el desarrollo de Nahuaterique**

---

La fuente de la que derivan los diversos **ACUERDOS** y de los cuales los y las ciudadanas de Nahuaterique reclaman su cumplimiento posee varias causales y provienen de diversos procesos históricos a saber:

- La guerra de las 100 horas o Conflicto armado entre Honduras y El Salvador del año 1969 también conocida como “La Guerra del Fútbol”.
- La guerra civil salvadoreña o lucha armada entre diversas fuerzas político-militares agrupadas en torno al FMLN y la guardia civil de El Salvador.
- El Fallo sobre diferendos limítrofes entre Honduras y El Salvador establecido por la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, Holanda, el 11 de septiembre del año 1992.

Dichos procesos históricos están relacionados entre sí y todos generaron efectos en la población de Nahuaterique, por lo que ante cada cierre o establecimiento de mecanismos pacíficos y diplomáticos que pusieran fin a los conflictos; se establecieron medidas tendientes ya sea a compensar de manera directa a las familias o apoyar a las comunidades afectadas generando mejores condiciones para su desarrollo creando para ello equipos técnicos de seguimiento denominados **Comisiones Mixtas o Binacionales**.

De la guerra de las 100 horas y producto de los procesos de negociación se firma el Tratado General de Paz en Lima, Perú en el año de 1980 y ratificado el 21 de noviembre del mismo año entrando en vigor el 10 de diciembre de 1980. Hay que mencionar que el tratado no incluyó lo referente a la disputa limítrofe para lo cual creó la **Comisión Mixta de Límites** quien trabajó hasta el año 1985 sin éxito.

Es hasta el año de 1986 que tanto el gobierno de Honduras como el de El Salvador deciden someter lo relativo al conflicto limítrofe ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para dirimir temas como las posesiones insulares del Pacífico, la delimitación del Golfo de Fonseca y seis territorios fronterizos conocidos como “Los Bolsones” de los cuales Nahuaterique forma parte.

Sin embargo y hasta después de emitido el fallo de La Haya, comienzan a visibilizarse otras problemáticas que van más allá de la delimitación fronteriza como: la nacionalidad, posesión, tenencia y transferencia de la tierra, el libre tránsito de personas bienes y mercancías, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, entre otros.

Una vez emitida la sentencia que da a conocer el fallo de La Haya de 1992 se crea la **Comisión Especial de Demarcación** misma que se encargaría de definir los límites de los territorios por lo que la población de Nahuaterique también se organiza y crea el Consejo de Representantes de las Zonas Afectadas por el Fallo de la Haya (**CONDREZAFH**) con el fin de informarse y hacer valer sus derechos como pobladores y pobladoras.

El 23 de julio del año 1993 se constituye la **Comisión Técnica Especial del Censo** para establecer el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad y propiedades.

Posteriormente el 4 de noviembre del año 1994 se crea la **Comisión Jurídica Binacional** la cual tiene como mandato entre otros dar solución a los problemas legales en torno a la posesión, propiedad y tenencia de la tierra, el problema de la ciudadanía y documentación.

Dos años más tarde fue creada la **Comisión de Seguimiento El Salvador–Honduras**, mediante declaración conjunta de los ministros de Relaciones Exteriores de ambos países el 10 de septiembre del año 1996.

Dos años después es decir en el mes de enero del año 1998 ambos Estados suscriben la **“CONVENCIÓN SOBRE NACIONALIDAD Y DERECHOS ADQUIRIDOS”** en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992, en la cual se reconocían los derechos de propiedad, posesión y tenencia de la tierra.

Es hasta el año 2004 que se realiza el primer **Censo Poblacional** con el apoyo de la Unión Europea y la Comisión Binacional, también se lleva a cabo el **Censo Catastral** por parte del INA en coordinación con el CNR de El Salvador. Es por estos años entre 2004 y 2006 que durante el mandato presidencial de Manuel Zelaya se inicia el proceso de **Identificación** por parte de la República de Honduras, asignando para ello un código especial el “1292” el primer número corresponde al departamento de la paz (12) y el segundo (92) al año en que se emitió la sentencia de la CIJ.

Al establecer la siguiente cronología simplemente se quiere demostrar que los diversos **ACUERDOS** no han sido establecidos de manera puntual, sino que se han ido sumando, generando un proceso de acumulación y un continuum y que, al carecer de un **Plan Operativo** con indicadores de cumplimiento, tiempos de ejecución y asignación de

responsabilidades a entidades de cada gobierno; se vuelve imposible de evaluar sistemáticamente tanto en porcentajes de avance como en la calidad de los mismos. No obstante, y con las limitaciones del caso se efectuará un ejercicio de análisis documental, testimonial y de observaciones *in situ* para plasmar en este informe el nivel de cumplimiento de los principales **ACUERDOS** que se han ido estableciendo a lo largo de la interacción institucional en el territorio de Nahuaterique tomando en cuenta los procesos organizativos y las acciones que como comunidad han ido desarrollando sus habitantes en pro de la construcción y búsqueda de su identidad y autonomía:

### **El cumplimiento de los acuerdos:**

En términos generales, los acuerdos básicos a ser evaluados según su cumplimiento se encuentran descritos en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, en el Artículo 1 de las Disposiciones Generales en su Capítulo I; “*Cada parte se obliga a respetar los derechos y libertades de los Nacionales de los dos Estados que quedaron viviendo o tuvieran derechos en los territorios de uno u otro Estado delimitados por la sentencia de 11 de septiembre de 1992 de la Corte Internacional de Justicia y de manera especial, a los derechos a la vida, seguridad personal, libertad, nacionalidad, propiedad, posesión y tenencia de la tierra, facilidad de circulación de personas y de bienes, integridad familiar y demás derechos adquiridos*”<sup>26</sup>

#### **1. Propiedad, posesión y tenencia de la tierra**

Según información recabada de estudios anteriores, así como en las entrevistas colectivas y entrevistas a profundidad con expertos, hay una preocupación expresa y una necesidad sentida alrededor del cumplimiento en relación a la Legalización y Titulación de la tierra. La opinión generalizada evalúa este aspecto como uno de los acuerdos que se encuentra ESTANCADO y en los que menos se ha avanzado.

“Para llamar la atención nos tomamos la aduana La Concordia, hicimos llamados, usamos las redes sociales, pero el Gobernador y el coronel encargado de la Comisión Binacional nunca se acercaron, ellos se tiraban la bolita...allí decidimos organizarnos”

Emilia Ventura, Defensora de tierra y territorio, Nahuaterique

Entre los años 1993 y 1994 se inician las primeras acciones en torno al cumplimiento de este acuerdo, es así como se constituye una **Comisión Técnica Especial del Censo** para “determinar el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad y propiedad en la zona...” y en el año 1994 se crea la **Comisión Jurídica Binacional** la

<sup>26</sup> 1992. Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las Zonas Delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

cual “procuraría solucionar los problemas de legalidad tales como propiedad, posesión y tenencia de la tierra”

No existe un dato preciso acerca del número de trámites de legalización de tierras efectuado por el Instituto Nacional Agrario hasta la fecha. Los pobladores de Nahuaterique parten de que el Censo Catastral arrojó una cifra de 3,500 expedientes por legalizar, pero una vez iniciado el proceso el INA únicamente logró otorgar entre 1,050 a 1,100 Títulos de Propiedad, sin embargo, tales títulos no contemplan ninguna jurisdicción municipal a la que pertenece el predio, indicando únicamente que su ubicación es Nahuaterique, La Paz.



En entrevista a profundidad con el Técnico del INA<sup>27</sup> pudimos constatar que en su mayoría los procedimientos que ellos han efectuado corresponden a pequeños propietarios sin conflicto, es decir que antes del Fallo ya poseían un Título Legal otorgado por el CNR de El Salvador ante lo cual ellos solamente deberían registrar dicho título en el catastro de tierras.

El mayor problema lo representan lo que él denomina **TENEDORES de TIERRAS**, es decir personas que se encuentran en posesión de tierras, pero cuyos títulos los poseen propietarios que residen en El Salvador. Estos propietarios se fueron de la zona de Nahuaterique durante el conflicto armado interno en ese país y otros que se fueron después de emitido el Fallo de 1992 y actualmente residen en los municipios de Perquín, Arambala, Joateca y San Fernando.

Aquí el funcionario del INA vislumbra un posible conflicto a futuro ya que los propietarios legales que residen en El Salvador quieren sacar de sus propiedades a los **TENEDORES** quienes han venido usufructuando dichas tierras mediante varias actividades como la agricultura, el aprovechamiento de la madera e incluso la venta y traspaso de parcelas a terceros a pesar de no contar con documentos que les acrediten como propietarios legítimos.

---

<sup>27</sup> 2021. Entrevista con Mario Beltrán, Técnico Catastral del Instituto Nacional Agrario asignado a la región de Nahuaterique con sede en Palos Blancos.

Hubo un proceso que se inició después de los acuerdos de paz entre el gobierno de El Salvador y el FMLN. Aquí se levantó un INVENTARIO de tierras y Censo con la intención de proporcionar parcelas a familias que ya residían en Nahuaterique, a las familias que resistieron durante la guerra o que fueron retornadas. Las tierras a distribuir pertenecían a antiguos propietarios salvadoreños de clase media, que según los Acuerdos de Paz el gobierno se comprometió a indemnizar. El problema es que con el Fallo de La Haya este proceso se truncó, no se le dio seguimiento al censo y sin mayor ordenamiento los pobladores se asentaron en las tierras como nuevos TENEDORES.

Con el tiempo incluso terrenos que antes del Fallo eran ejidales y pertenecían a municipios de Perquín y Arambala fueron ocupados por los pobladores y algunas familias aprovecharon para concentrar mayores cantidades de tierra generándose desigualdad en la distribución.

## 2. Nacionalidad

El tema sobre Nacionalidad es bastante complejo y existen fuertes demandas de la población de Nahuaterique respecto al cumplimiento; de este otro acuerdo fundamental contemplado en la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Con el fallo de La Haya en septiembre de 1992 y según lo establecido por la Convención se pueden establecer tres grupos de pobladores y pobladoras:

- A. Personas mayores de 18 años que residían en Nahuaterique previo a la sentencia quienes ya poseían la nacionalidad salvadoreña y pueden obtener la nacionalidad hondureña por NATURALIZACIÓN (sin renunciar a la nacionalidad salvadoreña) por lo que pueden gozar de doble nacionalidad.
- B. Personas que al momento del fallo eran menores de 18 años, tenían registro salvadoreño, pero al cumplir los 18 años podían optar por la nacionalidad hondureña por Nacimiento y conservar la nacionalidad salvadoreña y;
- C. Aquellas personas que nacieron en fecha posterior al fallo quienes pueden elegir su nacionalidad al cumplir los 18 años.

Existe un procedimiento particular para establecer su registro y para la asignación de un código en correspondencia con su categoría según los tres grupos poblacionales; sin embargo, en la práctica, en su mayoría los ciudadanos de Nahuaterique ejercitan la doble nacionalidad.

Al respecto, la Convención define el derecho de las personas nacidas en los territorios de cada Estado delimitados por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia a “*optar*

*a la nacionalidad salvadoreña u hondureña por nacimiento".<sup>28</sup> De igual manera "a las personas que hubieran quedado viviendo en dichos territorios y que estén registradas en el Censo de Población, Vivienda y Propiedad ejecutado por la Comisión Técnica Especial de Censo El Salvador – Honduras, en las zonas delimitadas por la referida sentencia..."<sup>29</sup>*

Después de emitido el fallo de 1992 los habitantes de Nahuaterique pasaron automáticamente de ser ciudadanos salvadoreños a convertirse en ciudadanos hondureños por lo que la mayoría de personas adultas ya tenía un documento que los identificaba como salvadoreños, no así, como ciudadanos hondureños.

Es así como se inicia su lucha por la obtención de un documento de identificación que les proporcione respaldo jurídico y que les otorgue la ciudadanía hondureña por nacimiento a la que tienen derecho según la Convención de octubre de 1998 que expone en el Artículo 3 de las Disposiciones Generales "*Ambos Estados se comprometen a respetar el derecho de opción de las personas en cuanto a nacionalidad se refiere, en los territorios delimitados por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 11 de septiembre de 1992, con pleno respeto a los Derechos Humanos Internacionalmente reconocidos"*"

Las primeras acciones de parte del gobierno de Honduras para cumplir con este acuerdo dan inicio en el año de 1993 con la creación de la **Comisión Técnica Especial del Censo** para establecer el número de familias afectadas por los problemas de nacionalidad. Aquí se establece el levantamiento del Censo de Población que será la base del proceso de identificación y documentación de los y las ciudadanas de Nahuaterique.

Pero es hasta el período comprendido entre los años 2004–2006 que desde el Registro Nacional de las Personas (RNP) y en coordinación con los RCM auxiliares asignados a los municipios de Yarula y Santa Elena del departamento de La Paz se da inicio al proceso de identificación de los pobladores de Nahuaterique. De esta manera los pobladores de Nahuaterique Centro son atendidos por el RCM asignado a Santa Elena y los pobladores de El Zancudo por el RCM adscrito al municipio de Yarula.

Para llevar a cabo el proceso de identificación se asignó un código especial (1292) que representa el departamento de La Paz (12) y el año en que se emitió el fallo o la sentencia (92) de manera que los y las ciudadanas de Nahuaterique identificados/as durante esta fase tienen un código asignado que los identifica como hondureños por **Naturalización**;

---

<sup>28</sup> 1998. Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las Zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia. Artículo 7 Capítulo III Nacionalidad.

<sup>29</sup> IDEM

no obstante ellos reclaman que deben ser hondureños/as por **nacimiento** ya que la naturalización no les otorga todos los derechos y beneficios que sí reciben al ser inscritos como hondureños/as por nacimiento.

“Nos dieron un número de identidad como si fuéramos extranjeros, eso nos ha marginado de nuestros derechos durante 30 años...”

Oscar Argueta, líder y ex alcalde del Autogobierno

No obstante, los pobladores de Nahuaterique afirman que los procesos de cedulación no son permanentes y que se han desarrollado de manera esporádica y con muchas dificultades. Además, muchos residentes de Nahuaterique que no estuvieron presentes al momento del levantamiento del Censo por diversas razones, pero sobre todo por haber migrado a Estados Unidos por razones económicas o simplemente huyendo del contexto de la guerra (Migrantes retornados), han tenido serias dificultades para la obtención de su documento de identificación puesto que deben comprobar su arraigo mediante otros procedimientos algunos de ellos onerosos y sumamente engorrosos.

Con el grupo de pobladores que no habían cumplido mayoría de edad al momento del fallo, según la Convención pueden aspirar al derecho de optar por cualquiera de las dos nacionalidades, sin embargo, en la práctica también ellos van ejerciendo la doble nacionalidad ya que al estar inscritos en el Censo antes citado tienen también el derecho y solicitan su documento hondureño con código 1292.

Finalmente está el caso de quienes nacieron después del fallo, este grupo poblacional que no debería representar ningún problema ya que al momento de su nacimiento sus padres los inscriben en los RCM de Honduras, sin embargo, al ser Nahuaterique un territorio especial y no estar adscrito o circunscrito a ningún Municipio usualmente son los padres quienes deciden inscribirlos ya sea en el municipio de Yarula o en Santa Elena. Según datos obtenidos en las entrevistas colectivas y en las revisiones documentales es en este último RCM donde más nacimientos han sido inscritos.

Estos niños y niñas pueden aspirar al derecho de elegir su nacionalidad hondureña o salvadoreña una vez cumplan su mayoría de edad conservando mientras la nacionalidad de sus progenitores, sin embargo esto no se cumple a cabalidad ya que usualmente las mujeres dan a luz en El Salvador por el mejor servicio hospitalario y la cercanía estratégica a un sistema sanitario de mejor calidad que la de Honduras; por lo tanto los menores son inscritos en El Salvador y también en los RCM ya en territorio hondureño por lo que en la práctica ellos también siguen ostentando la doble nacionalidad.

“En los registros de Perquín hay muchos niños de Nahuaterique que han nacido acá, se tiene la obligación de atenderlos porque son salvadoreños de nacimiento, las madres prefirieron venir a tenerlos aquí porque los servicios de salud de El Salvador son de mucha calidad”.

Jaime Argueta, alcalde de Perquín, El Salvador

### 3. Movilidad, libre tránsito y derechos sociales

Durante muchos años, antes del establecimiento de la Aduana La Concordia, los habitantes de Nahuaterique cruzaron hacia El Salvador y de retorno por puntos ciegos:

“Siempre nos sentimos como si fuéramos ilegales en nuestro propio país”

Pobladora lenca de Nahuaterique

Este ha sido un derecho que los pobladores de Nahuaterique han visto restringido desde hace muchas décadas y por diversos motivos.

Antes del fallo el actual ex bolsón de Nahuaterique perteneció al municipio de Perquín y se le denominaba como cantón Sabanetas, mientras que otras zonas estaban distribuidas entre los municipios de Arambala, San Fernando y Joateca todos del departamento de Morazán en El Salvador y para la década del conflicto (1980– 1990) toda la zona estuvo bajo control del FMLN quien lo declaró como “Territorio Liberado”.<sup>30</sup>

Esta categoría de territorio liberado colocó a Nahuaterique en la mira de los planes estratégicos de ataque no solo de la Guardia Nacional de El Salvador, sino también en las estrategias conjuntas donde tenía intervención el Ejército hondureño quien siempre etiquetó a los pobladores de Nahuaterique como “guerrilleros”, “subversivos” o “comandantes”, estigma que persistió durante muchos años en las FFAA de Honduras.

Posterior al fallo de 1992 al convertirse los ciudadanos de Nahuaterique en hondureños “*de la noche a la mañana*” como ellos mismos expresan, inicia otra serie de dificultades debido a que el territorio es totalmente militarizado (ya que fue el mecanismo utilizado por exclusividad por el Gobierno de Honduras para ejercer soberanía en el ex bolsón) mientras los pobladores son víctimas de intimidación, amenazas y vejaciones por ser considerados como colaboradores o haber sido miembros activos del FMLN.

---

<sup>30</sup> Ignacio López Vigil: “Las mil y una historias de Radio Venceremos”

“La primera presencia que tuvimos de Honduras después del fallo fue del ejército. Recuerdo que nos reunieron a los habitantes de Nahuaterique (centro) un oficial del ejército hondureño junto con su tropa de soldados, nos amenazaba diciéndonos que éramos guerrilleros y revoltosos pero que ellos sabían cómo tratar con nosotros. Todo esto lo dijo mientras tenía en sus manos dos granadas de fragmentación que en ocasiones amenazaba con hacerlas explotar”

Líder comunitario Nahuaterique Centro

Otra dificultad surge cuando en el paso fronterizo conocido como Pasa Mono comienza a restringirse el libre tránsito de los pobladores de Nahuaterique hacia las comunidades con las que tradicionalmente habían tenido relaciones comerciales, sociales, familiares ante lo cual son obligados a utilizar “puntos ciegos” que son más difíciles de transitar porque son caminos de montaña por lo que el recorrido debe hacerse usualmente a pie y los cruces a través del Río Negro suman otro riesgo sobre todo en épocas de lluvia e invierno donde el caudal del río crece y se vuelve más peligroso.

Es hasta el año 2011 que mediante gestiones y solicitudes se logra la creación de la Aduana “La Concordia”<sup>31</sup> por parte de las autoridades hondureñas, sin embargo, con el establecimiento de la aduana persisten los problemas para el paso de mercancías con fines comerciales ya que en la aduana únicamente tienen presencia la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y el Instituto Nacional de Migración, pero no así el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Solamente se encuentra autorizado el tránsito libre de bienes para uso personal y familiar. Si un productor de café quiere vender su cosecha en El Salvador o un dueño de propiedad quiere vender madera necesita de una autorización emitida por la Comisión de Seguimiento y para el transporte de madera la autorización del Instituto de Conservación Forestal que no tiene oficinas ni funcionarios en la zona.

Aun en la actualidad, hay pobladores que siguen cruzando por zonas enmontañadas debido a la lejanía de la Aduana, los habitantes de la comunidad de Trojas que comercializan sus frutales y compran granos básicos en El Salvador, logran tener acceso al municipio de Perquín y San Francisco de Gotera a través del río negro.

Por otra parte, el Ejército y autoridades de aduana de Honduras han ejercido muchas presiones y obstáculos para el cruce normal de la frontera durante todos estos años, pero particularmente durante la pandemia por Covid-19, las medidas restrictivas para movilizarse han sido mayores.

---

<sup>31</sup> Aduana “La Concordia”: Creada mediante Decreto Legislativo No. 102-2011 el 24 de junio del año 2011.

“Hubo experiencias de comerciantes que venían de El Salvador que fueron retenidos durante días con sus productos en la aduana de Honduras, allí estaban, a veces se les arruinaba lo que traían, las personas que trabajan allá se miraron afectados porque tenían que regresar con una prueba de Covid y eso era muy caro”

Pobladora de Nahuaterique

Se menciona que los niños, niñas y adultos mayores que tuvieron problemas de salud durante la pandemia fueron los más afectados porque es, en el Salvador donde tienen acceso a los servicios de vacunación y asistencia más completa en los Centros de Salud. Los adultos de 60 y 70 años que reciben una pensión monetaria por haber sido afectados durante el conflicto armado no pudieron pasar por la aduana para ir a retirarla, algunos decidieron caminar por las montañas durante 5 horas para ir a traer cobrar sus pensiones y recibir los paquetes de alimentos. Varias familias que estaban en las listas del gobierno salvadoreño para recibir los \$300 que se asignaron durante los primeros meses de la pandemia no pudieron obtenerlo.

Una ágil solución hubiera sido la extensión de un carnet temporal para reducir el tiempo de trámites de aduana, sin embargo, estas son decisiones de alto nivel que desde Honduras ningún funcionario tuvo la voluntad de gestionar. De parte de El Salvador se menciona que el Gobernador de Morazán realizó múltiples reuniones y gestiones para solventar esta dificultad, pero este tema siempre tiene que ser una decisión de carácter binacional.

“Posterior al Fallo aún persistía una visión excluyente, por muchos años las autoridades locales de Santa Elena no hicieron mucho, utilizaron la zona para cazar venados y de turismo escuchando historias del conflicto armado, había mucho qué hacer en aspectos sociales, culturales, administrativos, jurídicos etc., pero fue hasta el 2011 cuando Nahuaterique impulsó formalmente la iniciativa del nuevo municipio que reaccionaron las autoridades municipales”.

Entrevistas a habitante de Santa Elena, La Paz

“No hay fondos del gobierno de Honduras para atender las necesidades de Nahuaterique, cuando vienen de Santa Elena a arreglar las calles las máquinas se detienen en la antigua frontera, como si este territorio no fuera hondureño, nosotros hacemos lo que podemos desde Perquín en el cuneteado y balastreo porque son también salvadoreños y tienen necesidad de venir, sobre todo las mujeres que aquí reciben servicios de salud...”

Jaime Argueta, alcalde de Perquín, El Salvador

#### **4. El arraigo local a 30 años del fallo**

Podemos definir el arraigo como la acción de todo ser vivo de mantenerse sujeto o firme a un determinado contexto o espacio geográfico. El concepto puede ser aplicable a diferentes niveles como el personal, familiar o comunitario o ante diversos componentes como la cultura, la nacionalidad o la identidad.

Los efectos que han generado algunos acontecimientos históricos discurridos en el territorio de Nahuaterique como el conflicto armado y el fallo de la CIJ han ido configurando dos fenómenos a destacar: Por un lado, **la construcción de una identidad territorial fuertemente influenciada por lo comunitario y por otro el reforzamiento del sentimiento de nacionalidad más inclinada hacia El Salvador en detrimento de la nacionalidad hondureña**.

Algunos de los factores que han contribuido a la identidad territorial comunitaria derivan del proceso de desarraigo al que la población de Nahuaterique fue expuesta cuando se les separó de los municipios a los que pertenecían (Perquín, San Fernando, Arambala, Joateca) dentro del territorio salvadoreño, quedando huérfanos en términos administrativos ya que no son una entidad municipal ni pertenecen a ninguna de las ya existentes (Yarula, Santa Elena, Marcala u otra en territorio hondureño).

En el plano administrativo superior, es decir, a nivel de gobierno central la población ha sentido poca atención en ciertos sectores y abandono en otros, en buena medida por la manera en que el Estado de Honduras ha venido ejercitando una débil soberanía en el ex Bolsón. A pesar de que Nahuaterique es considerado un “Territorio especial” según la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos; las instituciones y las diferentes comisiones creadas a lo largo de estos 30 años han sido incapaces de cumplir con los ACUERDOS que se han ido estableciendo junto con el fallo.

Honduras ha limitado el ejercicio de la soberanía en Nahuaterique reduciéndolo al plano de la militarización y olvidando que la soberanía se ejerce en la medida que el Estado se materializa frente a las poblaciones desde el tipo y la calidad de servicios que presta (salud, educación, seguridad social y jurídica, estímulo a la economía) más la infraestructura que conecta de manera material e inmaterial sujeto y Estado construyendo la ciudadanía gradualmente.

A manera de ejemplo, basta con saber que para los habitantes de Nahuaterique se encuentran mucho más accesibles municipios y ciudades de El Salvador que de Honduras. El municipio de Perquín está más accesible que la ciudad de Marcala en

términos de cercanía geográfica pero también por la mejor calidad de la infraestructura vial. El dicho “*Todos los caminos conducen a Roma*” no surge únicamente de la grandeza y poder del imperio, sino, porque dichos caminos existían, estaban muy bien construidos con los últimos adelantos de la ingeniería y comunicaban de manera eficiente todos los territorios conquistados con la metrópoli imperial.

Resulta comprensible que, una vez emitido el fallo, las personas adultas y quienes ya poseían identidad salvadoreña y habían compartido una historia de vida con el país vecino se sintieran más apegados a El Salvador y por lo tanto identificados como salvadoreños. No obstante, y sabiendo que los procesos de construcción de la identidad y el arraigo son fenómenos quasi orgánicos y que se mantienen activos permanentemente; se tiene la expectativa de que los resultados con las nuevas generaciones sean diferentes.

Pero la situación con todos los relevos generacionales persiste y se mantiene inalterable respecto al arraigo e identificación con la nacionalidad salvadoreña. ¿A qué obedece este fenómeno? Desde nuestra perspectiva y conocimiento adquirido tanto de fuentes primarias como fuentes secundarias la influencia salvadoreña en la población de Nahuaterique seguirá siendo determinante por las siguientes razones:

- A. La persistencia en los habitantes de Nahuaterique por ejercitar la doble nacionalidad, y no solamente quienes deberían (es decir personas mayores ya documentadas al momento del fallo en 1992) sino, las que fueron alcanzando su mayoría de edad y que pudieron optar por alguna de las dos nacionalidades e incluso todos los que han ido naciendo después del año 92. Hay que recordar que aun y cuando la CONVENCIÓN del año 98 establecía tres categorías de ciudadanos y solamente uno de ellos tuvo que haber ejercido la doble nacionalidad, en la actualidad TODOS ejercitan ese derecho.
- B. Pero, más allá del formalismo legal y administrativo de poseer DNI hondureño y DUI salvadoreño, existen otros elementos que refuerzan dicha configuración y arraigo como el hecho de que muchos adolescentes, después del noveno grado estudian en centros educativos de El Salvador, reciben asistencia médica del sistema sanitario salvadoreño, las madres dan a luz en esos centros hospitalarios, comercian con comunidades de El Salvador, muchas trabajan como domésticas o en el sector comercial de Perquín, San Miguel, Usulután o San Salvador, muchos jóvenes se han enlistado para hacer su servicio militar en el ejército salvadoreño porque lo ven como otro empleo ante la ausencia de fuentes de trabajo en Nahuaterique, inclusive

ciudadanos de Nahuaterique han sido Alcaldes de municipios salvadoreños como Arambala y Perquín cuyo alcalde actual es residente en la comunidad de El Zancudo.

C. Aunque en zonas limítrofes es común el uso del papel moneda de los países fronterizos, se logra verificar que en Nahuaterique la población utiliza mayoritariamente el dólar (moneda salvadoreña), esto se debe a que el flujo de efectivo corresponde al país con el que más tienen relación comercial.

“Para los jóvenes de Nahuaterique no hay fronteras, ellos ya están aquerenciados en Perquín y Gotera porque aquí estudian, tienen sus amigos y tienen parientes, su arraigo está en este territorio”

Alcalde de Perquín, El Salvador

De manera que, con todas estas conexiones y dependencias, este fuerte vínculo social, comercial, administrativo y cultural los habitantes de Nahuaterique continuarán identificándose más como salvadoreños que como ciudadanos hondureños, a no ser que el gobierno de Honduras inicie un proceso de integración mediante la inversión en el plano estructural e institucional a mediano y largo plazo, inclusive apostándole al proceso de Municipalización del territorio.



Imagen del Centro de Estudio Básico CEB Integración Centroamericana ubicado en la comunidad El Zancudo.

“Aquí venían autoridades de Santa Elena, Marcala, Yarula y Cabañas y decían: nos vamos a repartir este territorio, como si éramos tierra de nadie, eso lo hacían por interés político, pero nosotros no aceptamos porque el territorio es de nosotros y queremos mantener nuestra historia y porque no queremos perder los derechos adquiridos”

Oscar Argueta líder y ex alcalde del Autogobierno

“Muchas personas decían que eran representantes de gobierno y sociedad civil, incluso gobernadores políticos, también vino la Sra. Mercedes Saravia diciendo que era la Coordinadora nacional de sociedad de padres de familia y quiso desarticular nuestro Consejo municipal indígena, pero la denunciamos y no volvió”

Pedro Amaya, Coord. Consejo Municipal Indígena

## V. El impacto psicosocial en las mujeres y población vulnerable

Este apartado refleja las consideraciones específicas desde las mujeres, principalmente la afectación psico-emocional y las dificultades en el entorno familiar y comunitario como efectos de las guerras y del Fallo de la Haya.

Una de las mayores afectaciones directas durante estos eventos son los traumas que sufrieron las mujeres, las niñas y niños, el miedo frente a la posibilidad de perder la vida, sumado a la angustia por el desplazamiento y la pérdida de sus bienes, es un impacto que todavía no ha sido superado ante la ausencia de servicios de apoyo psicológico para la disminución de estos daños.

“Nosotros veníamos de un conflicto armado que duró 12 años donde teníamos una situación precaria en lo económico y en la salud, veníamos del terror cuando mirábamos los militares que venían a reprimir y las avionetas a bombardear”

Mujer madre de familia de El Zancudo

Ante un escenario tan adverso, en el seno de los hogares fueron las mujeres quienes en su mayoría asumieron la responsabilidad de asegurar la sobrevivencia de la familia, la falta de ingresos, la inseguridad alimentaria y la incertidumbre de no saber cuándo mejoraría su situación generó en ellas estados de preocupación, ansiedad y estrés.

“La paz después de la guerra no duró nada, porque después ya vino el Fallo que no sabíamos cuál era el camino a tomar, sentíamos que estábamos presos mirábamos que estábamos en lo mismo que no había empleo ni forma de conseguir ingresos”

“Nosotras como mujeres no sabíamos a quién acudir solo venían militares, no venían alcaldes ni nadie a darnos apoyo...”

“Las mujeres tenían miedo por los hijos y las que tenían esposo, los militares llegaron a reprimir, salieron algunos baleados, porque la gente quería sacar madera para sobrevivir y mantener la familia”.

Emilia Ventura García, defensora Lenca de Nahuaterique

Aunque no se visibiliza como tal, está establecido en la Convención que la falta de cumplimiento a los derechos de las familias afectadas en el conflicto es ejercicio de violencia desde varias acepciones, los testimonios de las mujeres y personas mayores de Nahuaterique evidencian los diferentes tipos de violencia que han sufrido, desde la institucional o violencia de Estado, así como la violencia patrimonial y psicológica al no generarse ninguna seguridad de sus bienes familiares como las tierras, herramientas de trabajo y sus viviendas.

“Nos acostamos en tierra salvadoreña, en la mañana escuchamos la noticia por radio América que el sector de Nahuaterique lo gana Honduras, después del cese de la guerra en el Salvador teníamos esperanzas de otra vida, pero luego salió el Fallo...a varios nos salieron lágrimas cuando vimos llegar a los militares hondureños a tomar posesión...”

“El 11 de septiembre de 1992 nosotros amanecimos en otro país, para nosotros fue una gran sorpresa, al día siguiente esto estaba lleno de militares hondureños imponiendo su autoridad,... nos dijeron: si ustedes se quieren ir para El Salvador váyanse, pero el territorio es de Honduras,...recibimos amenazas, hubo desplazamiento muchos se fueron para Perquín porque no sabíamos qué hacer si aquí habíamos nacido”

José María Sánchez, Poblador de 75 años del Zancudo

“Yo no le voy a negar, nos rodamos lágrimas cuando dijeron: ya son hondureños, si no aceptan ustedes se van a ir y van a dejar las tierras, pero no nos salimos, allí estuve yo sufriendo con mis hijos en una chocita”

María García, Pobladora de El Zancudo

Desde el Fallo, la prohibición de circular libremente hacia El Salvador, los bloqueos en determinados accesos y la falta de transporte público, son solo algunos elementos que denotan la falta de un abordaje situacional de las diferencias de género desde las Comisiones de Seguimiento de Honduras, esto ha impactado por tres décadas a las mujeres para la comercialización de los productos y en la disponibilidad de estos.

“Tuvimos mucha angustia, habían mujeres que no podían movilizarse ya a vender sus cositas a Perquín, y ellas de eso vivían...”

Poblador de 75 años, comunidad El Zancudo

Además de las pérdidas de hijos y familiares en la guerra, seguido de la declaratoria del Fallo, las mujeres mencionan que se afectó la relación con los entornos familiares o comunitarios cercanos que quedaron en territorio salvadoreño, los lazos fuertes de comunicación fueron reducidos al mínimo, generando en ellas y en los adultos mayores problemas de soledad y aislamiento.

“Hemos anhelado el nuevo municipio sería una gran alegría, tendríamos asentamiento de niños acá,...ya hemos sufrido mucho, con la primera guerra del 69 nosotros ya habíamos salido de este territorio y luego regresamos solo empezar a sufrir de nuevo con la otra guerra, después viene el Fallo, fue una gran tristeza”.

María García, Pobladora de El Zancudo

Las mujeres de Nahuaterique manifiestan no haber encontrado apoyo psicológico para liberar sus cargas, las heridas de la guerra y el impacto del Fallo no han sido reparadas, las mujeres mayores que perdieron hijos y que por la sentencia del Fallo quedaron en Honduras no pudieron tener acceso a los servicios psicológicos brindados por ONG's y

de programas de gobierno salvadoreños. Desde las Oficinas Municipales de la Mujeres OMM de los municipios de Santa Elena y Yarula no han desarrollado actividades de apoyo para las mujeres, el 5% que corresponde a estas oficinas no se ha visto concretado en Nahuaterique.

“Los y las habitantes de Nahuaterique realizamos un evento el 29 de enero de cada año para conmemorar a los caídos de la guerra y se invitan a las madres para que sientan que sus hijos no han sido olvidados”.

Emilia Ventura García, líder defensora indígena

Al entrevistar a las mujeres que se han incorporado a las acciones de defensa del territorio a nivel comunitario e institucional se puede rescatar historias de amenazas, persecución y criminalización sobre ellas, por el hecho de ser mujeres y defensoras.

“Fuimos perseguidos en el 2009 con el golpe de Estado, como nosotros apoyamos la Cuarta Urna aquí vinieron los militares a reprimirnos y a amenazarnos, por eso solo unos poquitos nos movilizamos a las protestas”

Emilia García, defensora indígena de Nahuaterique



Participantes de entrevista colectiva, Comunidad el Zancudo.

## **VI. Conclusiones**

---

- a. Después de emitido el fallo en 1992 Nahuaterique se convierte en un “territorio especial” perteneciente a Honduras, en su mayoría dentro del departamento de La Paz, pero no está circunscrito a ningún municipio. En la práctica es la Comisión Binacional de Seguimiento quien sigue ejerciendo la autoridad administrativa en la zona, sin embargo, ésta nunca ha sido funcional y no tiene poder de decisión sobre temas importantes como la tenencia de la tierra. Esta Comisión es depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y siempre ha estado dirigida por ex militares con poca competencia para lo que el cargo requiere y casi nula presencia en la zona.
- b. A 30 años del fallo casi la totalidad de los habitantes del ex Bolsón siguen ejerciendo la doble nacionalidad o lo harán en un futuro ya que mientras existan mejores condiciones y facilidades en términos de infraestructura vial y en cuanto a red hospitalaria, los niños y niñas de Nahuaterique seguirán naciendo en El Salvador, aunque sus padres residan en tierra hondureña. Aquí estamos ante una enorme debilidad en términos del ejercicio de la soberanía por parte de Honduras que favorece el sentimiento de arraigo y pertenencia de la población de Nahuaterique hacia la república de El Salvador.
- c. Desde el municipio de Yarula se plantea que estas nuevas poblaciones que se integraron con el Fallo han representado una carga más, a las ya existentes para las alcaldías hondureñas. De acuerdo a la clasificación de municipios según su índice de desarrollo Yarula está ubicado en la categoría C, el aumentar las demandas tan fuertes de nuevas comunidades ha complejizado la distribución de los pocos recursos con que cuenta la alcaldía, el gobierno central debió generar un programa de apoyo adicional para este sector de Nahuaterique, pero finalmente solamente los anexó como una responsabilidad de cada municipio fronterizo.
- d. La defensa del territorio ha sido un elemento a destacar al interior de la organización comunitaria de Nahuaterique, ya han efectuado acciones que han logrado anular grandes amenazas como la instalación de una hidroeléctrica Aurora 1 que perjudicaría las zonas productoras de agua, como población lenca ha invocando su derecho de autodeterminación y protección de sus recursos naturales y ancestrales.
- e. La búsqueda por parte de los habitantes de Nahuaterique de diversas modalidades de organización administrativa como el auto gobierno, por ejemplo, obedece a la incertidumbre que ha imperado en esa área y que por lo consiguiente obliga a los pobladores construir sus propias alternativas. Como se ha mencionado antes Nahuaterique sigue siendo asediada por empresarios y políticos con fines de enriquecimiento personal.

- f. En términos de desarrollo económico y a pesar de tener gran potencial, en Nahuaterique aún predomina la agricultura de subsistencia, el poco avance en el enfoque de producción agroecológica ha ocasionado la dependencia y el uso del suelo para rubros de exportación a mediana escala como el café, por consiguiente se puede constatar el abandono de prácticas de producción de alimentos tradicionales y se ha perdido la seguridad y soberanía alimentaria basada en sistemas sostenibles acompañados de riego, asistencia técnica y acceso a mercados seguros, sin restricciones innecesarias.

## VII. Recomendaciones y factores que potencian y favorecen la constitución del nuevo municipio Lenca

1. Algunos de los procesos organizativos se han desarrollado con el respaldo de la población y con los más altos mecanismos de transparencia como la “Consulta Ciudadana” llevada a cabo el 27 de agosto del año 2017 con la finalidad de que la población se pronunciara a favor o en contra de convertir a Nahuaterique en el Municipio número 20 del departamento de La Paz. Se instalaron Centros de Votación en 7 sectores de Nahuaterique utilizando sitios públicos como centros educativos y salones comunitarios. De 2,706 personas registradas en el padrón participaron 1,369 votando un 98.68% por el “SI” y un 0.32% por el “NO” con 13 votos nulos y 1 voto en blanco.

“Si me preguntan que, si quiero un municipio, yo diría que sí porque vivimos en una zona totalmente abandonada, especialmente por las autoridades de Honduras, desde el momento que se dio el Fallo esta es una tierra olvidada, los jóvenes no tenemos oportunidades”.

Joven de la comunidad El Zancudo

2. Muchos de los logros que en materia de infraestructura, proyectos de índole social o representación para la defensa e interés de los bienes y recursos comunitarios se han obtenido por la organización comunitaria que estructurada en diversos comités desde la CONDREZAFH, la Corporación Municipal Provisional (Autogobierno), el Consejo Municipal Indígena de Nahuaterique, El Consejo de Pobladores y Pobladoras han tratado de llenar el vacío administrativo lo cual ha favorecido el desarrollo de capacidades de gestión y el fortalecimiento como entidad comunitaria.
3. Se recomienda la recuperación del Título Ancestral que demuestra la antigüedad del territorio de Nahuaterique como entidad comunitaria y su reconocimiento como pueblo indígena Lenca. Este título favorecería su visibilidad y la capacidad captar recursos de organismos que promueven la defensa de los pueblos originarios.

4. La incorporación de la comunidad de Nahuaterique como parte de la red de pueblos ancestrales lo que refuerza su conexión y fortalece el proceso de construcción de la identidad étnica.
5. Al convertirse en nuevo municipio Nahuaterique tendrá la ventaja de favorecer y potenciar el enorme capital natural y productivo que posee en términos de bosque, áreas de producción agrícola, áreas protegidas y fuentes hídricas, que proporcionan valiosos recursos y asegurarán un sector estratégico para su desarrollo sostenible a futuro.
6. Ya existe un enorme potencial comercial con El Salvador quien demanda de una serie de productos y materias primas mismas que, al ser municipio se consolidará más formalmente ese mercado con la representación de las entidades necesarias como la SAR y OIRSA en la aduana “La Concordia”.
7. Con la constitución de Nahuaterique como nuevo municipio, también se resolverá la delimitación o demarcación real de los territorios de Santa Elena, Yarula y Cabañas, que hasta la fecha- y por intereses políticos de particulares- no se ha logrado definir. La zona de Nahuaterique se intentó catastrar en el año 2012 pero para fines del ingreso de las empresas extractivas e hidroeléctricas.
8. Unas de las grandes necesidades planteadas por las mujeres y la población mayor es la superación de todas las secuelas en la salud psico emocional propiciados por las guerras y por la incertidumbre y represión después del Fallo; al convertirse en municipio Nahuaterique tendría como prioridad la instalación de una Oficina Municipal de la Mujer, una Oficina del adulto mayor que desarrollen proyectos de recuperación psicosocial, con inversiones directas para que se incorporen en procesos de auto recuperación económica.
9. Se recomienda a los organismos de apoyo tanto ONG's como al nuevo gobierno, buscar las estrategias de fortalecimiento de las organizaciones locales ya existentes aumentando la representación de la totalidad de las comunidades de Nahuaterique, a fin de que todo proceso de consulta popular esté refrendado y sustentado en la voluntad y la aceptación de todas las comunidades incluyendo mujeres y jóvenes.
10. Asimismo, fortalecer el liderazgo ético y comprometido en los y las jóvenes de Nahuaterique, que tienen como reto y tarea la auditoría de una gobernabilidad local transparente, el desarrollo sostenible incluyente y la defensa de su territorio.

## **VIII. Recomendaciones y propuestas para superar las limitantes en los factores que han desfavorecido la constitución del nuevo municipio**

---

1. Ante la conflictividad de la propiedad y tenencia de la tierra se propone Integrar un equipo de trabajo interinstitucional bilateral para actualizar el Catastro ya que existen nuevos propietarios y agilizar el procedimiento para lograr establecer la titulación del 100% de las tierras a través del INA, además, para subsanar el conflicto con los tenedores.
2. En este proceso se vuelve imperativo una revisión de los CENSOS que se han levantado anteriormente, efectuar un proceso de saneamiento de los mismos de cara a una justa distribución de la tierra y su posterior titulación. Otro aspecto a considerar es que las familias que a 30 años ya han logrado un nivel mayor de crecimiento económico producto del aprovechamiento productivo de las propiedades, puedan de manera directa sanear el valor de estos terrenos y así obtener su dominio pleno.
3. Se recomiendan estas medidas anteriormente mencionadas porque el hecho de que el proceso de legalización de la tierra se encuentre estancado es un factor y limitante que ha impedido el proceso de desarrollo y crecimiento económico en la zona de Nahuaterique ya que en un entorno de inseguridad jurídica muy pocas instituciones tanto públicas como privadas están dispuestas a invertir.
4. También es un atenuante favorable ante la exigencia de la creación de Nahuaterique en Municipio ya que al parecer ningún municipio vecino (Santa Elena, Yarula, Marcala) siente interés en apoyar para resolver la problemática alrededor de la legalidad de las tierras en la zona del ex Bolsón ya que ninguna propiedad tributa impuestos en sus arcas municipales.
5. En Nahuaterique las personas o familias ocupadas en trabajos por cuenta propia, ya sea en la agricultura o pequeños negocios, tienen características de inestabilidad, son vulnerables a la crisis económica por concepto de costos, mercados volubles o vías de comunicación defectuosas. Por estas condiciones y su informalidad estos negocios no pueden crecer, tampoco pueden constituirse en fuentes de generación de empleo permanente, ni aportan impuestos. Al ser municipio pueden generarse mayores condiciones de crecimiento económico, los y las jóvenes tendrán oportunidades de establecerse sin necesidad de migrar a El Salvador o a los Estados Unidos.
6. Se recomienda de manera urgente que la Presidenta de la República Xiomara Castro integre una nueva Comisión de Seguimiento binacional del más alto nivel con capacidad para la toma de decisiones con el objetivo de revisar el avance de los

acuerdos y establecer la coordinación pertinente con las autoridades de El Salvador con la participación de representantes hombres, mujeres y jóvenes de la comunidad de Nahuaterique.

7. Se recomienda, que la nueva Comisión de seguimiento establezca un Plan de Trabajo cuyas metas a mediano y largo plazo posean indicadores medibles designando para su ejecución representantes de las instituciones gubernamentales que visitarán mensualmente la zona para que en las comunidades tengan acceso a ellos.

## **IX. Bibliografía consultada**

---

Aduana “La Concordia”: Creada mediante Decreto Legislativo No. 102-2011 el 24 de junio del año 2011.

ASONOG (2021). Entrevista colectiva. José Melzar Argueta. Poblador y líder de la comunidad de El Zancudo. 07 de diciembre de 2021. El Zancudo.

ASONOG (2021). Entrevista colectiva. Pedro Amaya. Coordinador del autogobierno indígena de Nahuaterique. 06 de diciembre de 2021. Nahuaterique.

ASONOG (2021). Entrevista colectiva. Milton Lemus. Habitante de la comunidad de Nahuaterique centro. 06 de diciembre de 2021. Nahuaterique.

ASONOG (2021). Entrevista colectiva. Oscar Alvarado, Coordinador de pobladores y ex alcalde del gobierno provisional de Nahuaterique. 06 de diciembre de 2021. Nahuaterique.

ASONOG (2021). Entrevista a profundidad. Jaime Argueta. Alcalde actual de la comunidad de Perquín, El Salvador. 07 de diciembre de 2021. Perquín.

Corte Internacional de Justicia (1992). 11 de septiembre. Registro general No. 75. Controversia Fronteriza Terrestre, Insular y Marítima (El Salvador/Honduras: Nicaragua (Interviene). 223 páginas.

Corte Internacional de Justicia (2012). Sección de servicios de internet. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Página revisada el 06 de enero de 2021. <https://www.un.org/es/icj/>

COPECO. 2013. Mapeo de riesgos, Honduras

Franklin D. Parker, *The Central American Republics*, Londres, Oxford University Press, 1965, P. 160.

Ignacio López Vigil: “Las mil y una historias de Radio Venceremos”

INA. 2021. Entrevista con Mario Beltrán, Técnico Catastral del Instituto Nacional Agrario asignado a la región de Nahuaterique con sede en Palos Blancos.

Investigación Jurídica e Histórica sobre los tratados Binacionales del Ex Bolsón Nahuaterique y ruta hacia la Municipalización (2018). Investigador principal: Luis Espinoza Turcios. Co-investigador: Mario Ramos Panchame. Asistencia Logístico: David Montalván. 53 páginas.

Municipalidad de Santa Elena, La Paz. 2015. Plan de Desarrollo Municipal.

Perfil climático de Honduras, p.53. Disponible en <https://www.unicef.org/honduras/media/501/file/El-Cambio-clim%C3%A1tico-en-Honduras-estudio-2016.pdf>

Roberto Arancibia, *Los procesos de paz en América Latina: El Salvador y Honduras, un estudio de caso*, Estudios Internacionales (Santiago, en línea), vol. 14, No. 185, 2016. Versión online ISSN 0719-3769. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-37692016000300007](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692016000300007)

Tratado general de paz entre las repúblicas de El Salvador y de Honduras. (Contiene también Acta de Integración de Comisión mixta de Límites, firmada el 1º/5/1980). Decreto de Ley Nº 475, del 12 de noviembre de 1980, publicado en el D.O. Nº 213, Tomo 269, del 12 de noviembre de 1980.

UPS. 2021. Informes estadísticos de las Unidades Primarias de Salud de Santa Elena y El Zancudo.



HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG